



# Acta N° 751 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA  
27 – JULIO – 2009

## INDICE

I	Aprobación de actas	03
II	Cuentas	
	Del Presidente	03
	De Comisiones	04
III	Tabla Ordinaria	
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM	06
	3.2.- Transacción Judicial	06
	3.3.- PMU- IRAL	06
	Acuerdo N° 1637	08

<b>3.4.- Patente de alcohol</b>	<b>09</b>
<b>    Acuerdo N° 1638</b>	<b>10</b>
<b>3.5.- Exposición Proyectos Urbanos</b>	<b>11</b>
<b>IV Varios</b>	<b>24</b>

## **Acta N° 751 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 27 de julio del año 2009, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 08:51 horas, se inicia la sesión N° 751 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello Cerda, Administrador Municipal; Sra. Alejandra Carvajal Catalán, Directora de Asesoría Jurídica; Sra. Marcela González, Directora de SECPLA; Sr. Alberto Pizarro, Coordinador de Espacios Públicos.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión.

### **I Aprobación de Actas**

Sr. Presidente: Bien, obviamente no se trae hoy día el acta de las sesiones N° 749 y N° 750, que están en el proceso de transcripción. Esta es la sesión ordinaria N° 751.

### **II Cuentas**

#### **- Del Presidente**

Sr. Presidente: En Cuentas, yo diría que tres Cuentas principales. Bueno, ayer en el templo Votivo se realizó la Misa de la Chilenidad. La traigo a colación básicamente por nuestro objetivo institucional, que Maipú sea el centro cultural y deportivo del sector poniente, entonces había mucha gente de otras comunas, llamó la atención, mucha, mucha gente de otras comunas en el Templo Votivo. Participaron aquí dos personas del Concejo además de quien habla. Y además Maipú Capital Espiritual, la verdad que apunta en esa línea la actividad de ayer. Segundo, no está la gente acá, pero hoy día se empieza el trabajo de reparación de la ambulancia, es de esperar haber si está funcionando a finales de la semana y podamos tener eso resuelto, o lo que se demore, dependiendo de cual es la falla, pero empieza el trabajo de reparación hoy día de la ambulancia. Tercero, tercera Cuenta, en materia de disposición de la basura, se informó acá que el 19 de junio se envió carta a la empresa KDM, expresando que la cláusula de renovación que hoy día

tiene el contrato, no se ajustaba a derecho y debía cambiarse. Se explicó en esa oportunidad porque no se ajustaba a derecho, básicamente porque en este tipo de contratos las renovaciones tienen que ser dentro de los 6 meses que quedan para que se acabe y de la misma forma tiene que ser hecho de forma expresa por el Concejo, no basta con que sea con el sólo silencio de las partes, como dice el contrato, ni tampoco 2 años, como está expresado en el contrato. Por lo tanto, lo que decíamos en aquella carta que no se ajustaba a nuestra cláusula y debía cambiarse para ajustarse. Al no obtener respuesta en esa línea, se ha iniciado el proceso de notificación expresa, con escritura pública y ante notario de no renovación del contrato, que es lo que corresponde y ha estado en la línea de lo que hemos expresado en este Concejo respecto a que contratos de esta naturaleza tienen que ser licitados. Pero para evitar un juicio, respecto si la carta anterior es válida o no es válida, etc., etc., se ha iniciado el proceso de notificación. Por qué digo se ha iniciado, porque se firma en la notaría, después de firmar en la notaría se constituye la escritura pública, después va el notario personalmente, la verdad es que tiene varias formalidades la forma de notificar. Así es que esa es la tercera Cuenta que quería informar hoy día al Concejo.

#### **- De Comisiones**

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Del fin de semana ¿alguna Cuenta después del viernes? Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Bueno, antes que nada yo no puedo dejar de hacer el comentario y valorar de que usted públicamente diga acá de que ha decidido notificar a KDM, atendiendo la cláusula del contrato respecto de notificar 2 años antes, sobre la posibilidad de terminar con el contrato y así lograr una licitación futura y si este trámite no se hacía, entonces quedaría la posibilidad de que se judicializara, así que me parece bastante positivo que usted haya tomado la iniciativa en ese aspecto, que haya recogido de alguna otra manera la inquietud de la Comisión de Medio Ambiente en ese sentido. Bueno, usted se me adelantó, es que yo tenía alguna opinión al respecto, para generar digamos la posibilidad de lo que usted acaba de decir, de notificar definitivamente a la empresa KDM que este contrato no va y se termina. Eso positivamente, pero yo a usted le pedí la palabra para dar cuenta de lo que está ocurriendo en la Comisión de Urbanismo y Vivienda, en lo que respecta a la modificación del Plano Regulador Comunal. Bueno, la Ley General de Urbanismo y Construcción otorga atribuciones a las municipalidades para proceder con la modificación del Plan Regulador Comunal. La modificación del artículo 59, en febrero del año 2004, estableció la caducidad de la declaratoria en un plazo de 5 años de la utilidad pública, definida por los Planos Reguladores Intercomunales y Comunales. Por lo tanto, es imprescindible y necesario revisar y analizar la red vial comunal, a fin de asegurar las fajas del territorio que permitan consolidar la red vial estructurante comunal principal, aprobada durante la modificación del Plano Regulador Comunal de Maipú, por el Concejo de la época, en noviembre del año 2004. Esta modificación definió una red vial comunal, cuya identificación y características se señalan en el artículo 51 de la Ordenanza Local. En atención a lo

señalado en el artículo 51 de esta Ley General de Urbanismo y Construcciones, es imprescindible prorrogar las declaraciones de utilidad pública de las vialidades definidas por el Plano Regulador Comunal, con el objeto de mantener la vialidad estructurante comunal, para de esta forma poder asegurar las franjas viales comunales que se han identificado como necesarias para el buen funcionamiento de la ciudad. De otra manera, nosotros estaríamos perdiendo esa posibilidad y entonces no cabrían dentro del Plano Regulador estas vías principales. Cabe señalar que esta modificación que nosotros tenemos que hacer, mantiene los principios fundamentales expresados en la memoria explicativa del Plano Regulador Comunal original y no afecta densidades, ni incorpora nuevos trazados viales y/o otros factores que alteren o atenten de forma los documentos que constituyen el Plano regulador Comunal. Eso para dejarlo bien en claro, porque aquí en sí no es una modificación de las vías que contempla el Plano Regulador Comunal, sino más bien como yo expresé al principio, es poder prolongar lo que manifiesta el Plano Regulador Comunal para que se sigan manteniendo estas vías. Bueno, este Plano Regulador, como ya había señalado, fue aprobado durante el mes de noviembre del año 2004, por lo tanto, según lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, las caducidades de las afectaciones a utilidad pública de la vialidad estructurante de la comuna, serán en noviembre del año 2009, pero esta renovación no es aplicable para prorrogar por un año más, es decir, hasta febrero del 2010, por cuanto nuestra vialidad no se encontraba vigente al mes de febrero del 2004, sino que esta modificación fue posterior, en noviembre del mismo año. Por lo tanto, este artículo no es afecto a lo que tenemos nosotros. Y entonces en esa vía, en conclusión, se deja constancia que esta situación no ha sido puesta en conocimiento, discutido ni analizada en reunión de la comisión respectiva y hoy se pone en conocimiento a la totalidad de los miembros de este Concejo, para llegado el momento proceder a su aprobación. Cabe señalar que esta modificación incluye el conocimiento y pronunciamiento de los vecinos, del CESCO, la opinión del mismo y para ello se ha realizado por parte del equipo técnico de Urbanismo y Vivienda la planificación que corresponde, es decir, estamos siguiendo las etapas que tiene planificado el equipo, o el personal técnico de Vivienda y Urbanismo en este aspecto, para de esa manera entonces cumplir con la normativa vigente. Es decir, tendríamos un plazo hasta noviembre de este año, de acuerdo a la modificación que se hizo en principio al Plano Regulador Comunal, para terminar con estas caducaciones y que se prolonguen en el tiempo. Vuelvo a insistir y señalar de que esto no significa una modificación de lo que tenemos actualmente, sino que parar si es que no se hiciera esto, lo que la normativa vigente dice, en términos de que efectivamente se terminaría con las vialidades que hoy existen si es que nosotros no hiciéramos este trámite. Eso era Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Se traerá a punto de Tabla cuando vayamos más avanzados...

Sra. Nadia Avalos: Exactamente, perdón, yo me faltó precisar de que lo que yo estoy informando acá corresponde a la planificación, a las etapas que tienen que hacerse respecto de la normativa que nos obliga la ley vigente, entonces en esta primera etapa se entiende de que el Concejo está en conocimiento, estamos trabajando sobre la materia y posteriormente, tal como usted bien lo expresa, vamos a tener que pronunciamos al

respecto para darle la formalidad que corresponde. Yo por eso señalaba anteriormente también, que no solamente es el Concejo que tiene que finalmente pronunciarse acá, sino que también son los vecinos los que tienen que estar en conocimiento y opinar sobre el tema. Eso es Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. ¿Hay alguna otra Cuenta de Comisiones? OK. Pido autorización del Concejo haber si incorporamos un punto que debiera ser de fácil despacho, si no lo es va a comisión, pero que es PMU-IRAL, hay una formalidad que nos pide el Gobierno respecto a la materia. ¿Lo incorporamos? OK. PMU-IRAL. Vamos a la Tabla ordinaria.

## **III Tabla Ordinaria**

### **3.1.- Contratos sobre 500 UTM.**

Sr. Presidente: No hay. Primer punto, estamos listos.

### **3.2.- Transacción Judicial.**

Sr. Presidente: ¿Esto fue visto por la comisión?

Sra. Directora Jurídica: No

Sr. Presidente: No. Se deja constancia entonces que se entregan dos transacciones judiciales a la Comisión de Finanzas, entonces lo vemos en el próximo Concejo.

### **3.3.- PMU-IRAL.**

Sr. Presidente: Para que veamos todas las cosas financieras, veamos si los antecedentes son suficientes para aprobarlos ahora, o tienen que ir a comisión. Tiene la palabra la Directora de SECPLA.

Sra. Directora de SECPLA: Buenos días a los Sres. y Sras. Concejales. Hemos recibido la semana pasada el documento desde la Intendencia Regional, aprobando recursos para la segunda cuota del PMU-IRAL. La primera cuota PMU-IRAL fue aprobada en marzo de este año por ustedes y se está considerando para aprobación la segunda cuota del PMU-IRAL. De acuerdo lo mencionado por el Intendente Regional, se nos fue asignado \$26.338.000.-. De acuerdo a los requerimientos establecidos por la Dirección de

Desarrollo Comunitario, a partir de las demandas de los mejoramientos de sedes sociales y de multicanchas, ocuparemos estos dineros para el mejoramiento de 2 multicanchas y 2 sedes. La primera multicancha pertenece a la Villa Luisiana, que se encuentra en la intersección de Purén y Pelantaro; la segunda multicancha que se va a reparar corresponde a la que se encuentra en la intersección de Quilimajaro con Porvenir, en la Villa Carlos Mujica. Posteriormente las sedes vecinales que se mejorarán con estos dineros, corresponden a la que se encuentra en Ferrocarril 1190, de la Población Insa; y la segunda sede social que se mejorará con estos dineros, corresponde a la que se emplaza en el Pasaje Sajonia 1586, de la Villa Carlos V. Esta cuota, la segunda cuota del PMU-IRAL contempla la contratación de 19 personas, las cuales se tienen que contratar por el Código del Trabajo, tal cual como lo establece el instructivo de este programa y esta contratación se deberá realizar, la contratación de este proyecto se deberá realizar a través de administración directa, por 4 meses. Por lo tanto, lo que se somete a consideración de los Sres. Concejales es la aprobación del mejoramiento de estas dos sedes sociales, de estas dos multicanchas y la aprobación de \$3.000.000.- como aporte municipal, en total. Eso es.

Sr. Presidente: Bien, al ser un monto relativamente menor, es importante la contribución que nos hace el Gobierno, lo trajimos inmediatamente acá al Concejo, en el entendido además que hay que enviarlo luego.

Sra. Directora SECPLA: Este documento se recibió la semana pasada, el 22 de julio y se envió el proyecto, se ingresó a la Intendencia el 24 de julio.

Sr. Presidente: Precisamente para no trancar, a nosotros nos parece que debiera algo de fácil despacho. Los PMU-IRAL en general, estos no son los PMU que tienen que ver con empleo, los otros, también naturalmente que tienen empleo, pero no son los otros que hemos estado discutiendo, sino que estos PMU requieren la aprobación del Concejo en cuanto hay una aprobación de \$3.000.000.- y en cuanto también a las cosas que se están haciendo. Se ofrece la palabra.

Sr. Antonio Neme: Perdón, quiero preguntar qué antecedentes se toman en cuenta para decidir a qué institución ayudamos, cómo es el proceso de toma en cuenta digamos, que antecedentes se toman en cuenta.

Sra. Directora SECPLA: Concejales básicamente los requerimientos que tiene la Dirección Desarrollo Comunitario, a medida que van llegando y se priorizan de acuerdo a las necesidades que tienen los vecinos. Básicamente es eso.

Sr. Presidente: Les parece que lo resolvamos en forma inmediata, ¿ninguna?, lo votamos entonces.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1637:**

Aprobar un aporte municipal por la suma de \$3.000.000.-, para la ejecución del proyecto “Mejoramiento de sedes sociales y multicancha en los barrios Sol Poniente, Los Héroes y Hospital Campos de Batalla”, del programa PMU – IRAL 2009, segunda cuota.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		

CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	-----	-----	-----
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>8</b>		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias.

### 3.4.- Patente de alcohol.

Sr. Presidente: El cuarto punto de Tabla son las patentes de alcohol. Como vimos la semana anterior, tenemos sólo una, la otra está en revisión, en función de armarme yo una convicción al respecto, así que le voy a pedir a la Directora Jurídica que recuerde cual es. Se trata de la del supermercado, habían dos del supermercado, una la retiré, se trata de la que tiene mayoría de aprobación digamos de parte de los vecinos y que está en Avda. Portales.

Sra. Directora Jurídica: Lo que se está entregando ahora a los Sres. Concejales es la petición que hizo la Concejala Marcela Silva, en el sentido de acompañar el documento del Departamento de Rentas, donde consta el envío de cartas certificadas a las organizaciones vecinales a las que hay que realizarles la consulta. Básicamente Sr. Alcalde, en el Concejo pasado se quedó en espera de que se definiera cuáles eran las juntas de vecinos más cercanas. Usted explicó que claramente se ha pasado de un proceso donde antes se consultaba sólo a una junta de vecinos y actualmente se amplió y lo que hizo el Departamento de Rentas fue consultar a todas las juntas de vecinos vinculadas al territorio, en el sentido de la unidad vecinal de que se trata. El tema es que obviamente se estimó que debe hacerse la consulta a las más cercanas, que son las que van a ser influenciadas directamente por los efectos de las patentes de alcoholes. Y en ese sentido, se hicieron las consultas respectivas a Organizaciones Comunitarias, que nos señaló que en el caso de la patente de Avda. Portales 1995, que corresponde a este Supermercado Ekono, la junta de vecinos más cercana es la Junta de Vecinos Santa Inés I. Ahora, revisados los antecedentes, esta junta de vecinos no se pronuncia. El 30 de junio, a través del envío por carta certificada que hizo el Departamento de Rentas.

Sr. Presidente: Bien, se ofrece la palabra. Aquí tenemos la situación que cumple con todos los requisitos, están todos los vistos buenos de Seguridad Ciudadana y tenemos opiniones más favorables que desfavorables de juntas de vecinos, sin perjuicio de cual es la más cercana no se pronuncia, pero bueno, se le preguntó adecuadamente. Es contrario al otro caso que yo he retirado, porque tenemos más opiniones desfavorables que favorables y eso es lo que estoy revisando antes de traer a Concejo. Entonces no sé si

hay alguna objeción a que podamos resolverlo ya hoy día, se ofrece la palabra. Bien sometemos entonces a aprobación ésta particularmente, patente de alcohol.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por unanimidad.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1638:**

Aprobar, de acuerdo a lo señalado en el artículo 65 letra ñ) el otorgamiento de la patente de alcohol, de Supermercado de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Ekono S. A., para funcionar en Avda. Portales N° 1995.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
----------	----	----	-------

HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	-----	-----	-----
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>08</b>		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias.

### 3.5.- Exposición Proyectos Urbanos.

Sr. Presidente: El último punto de Tabla es la Exposición de Proyectos Urbanos. Se comentó en la sesión anterior, lo comentó la Presidenta de la Comisión Urbana, respecto a que se hizo esta exposición y además recibió una felicitación no estando aquí el Coordinador de Espacios Públicos también de la Concejala Carol Bortnick, respecto a la calidad de la exposición. Nos ha parecido pertinente que se pueda hacer la exposición de estos proyectos urbanos en este Concejo, por lo que le doy la palabra a don Alberto Pizarro.

Sr. Alberto Pizarro: Sr. Alcalde, Sras. y Sres. Concejales, buenos días. Lo que a continuación vamos a exponer, corresponde a la cartera de proyectos urbanos que el municipio de Maipú ha venido desarrollando durante los últimos 2 ó 3 años. La presentación está separada en aquellos proyectos que forman parte de la cartera que tienen relación con financiamiento público y en un segundo término con aquellos proyectos que tienen relación con financiamiento privado, a través del modelo de concesiones. Los proyectos están denominados en un área urbana, en lo que hemos definido como el barrio cívico de Maipú, la intersección de las Avdas. Pajaritos y 5 de Abril constituyen en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago y en nuestro Plan Regulador Comunal, un subcentro de la ciudad de Santiago. En esa intersección histórica confluyen dos importantes avenidas, que de alguna manera dan la conformación al área urbana consolidada de Maipú. En ella, en torno a ella, hemos definido un espacio de territorio urbano, que hemos denominado el Barrio Cívico de Maipú, desde los monumentos nacionales, Cerro 15 o Cerro Primo de Rivera y la casa Quinta Las Rosas, en el sector de Pajaritos con Vespucio, hasta camino a Melipilla por Pajaritos y por 5 de Abril Rinconada, desde los antiguos terrenos de la FISA, hasta el Parque Tres Poniente, se constituye esta área denominada el Barrio Cívico de Maipú. Dentro de esta área urbana, hay un espacio

que forma parte de la estructuración del barrio cívico, que lo hemos denominado el macro eje 5 de Abril. En el macro eje 5 de Abril hay una sumatoria de iniciativas y de elementos urbanos trascendentales, que van conformando nuestro centro urbano consolidado, desde oriente a poniente, los antiguos terrenos de la FISA, que hoy día constituyen un centro comercial de un importante holding del retail, el Parque Alberto Hurtado, la manzana, la Plaza Mayor, donde se localizan, estará en funcionamiento los próximos meses la estación terminal del metro, el sector de 5 de Abril de la zona centro, el Templo, el complejo hospitalario de Maipú en el sector de El Almendral, la Plaza del Abrazo y el Parque Tres Poniente. Como ustedes pueden ver, en esta Avda. 5 de Abril, se constituyen una serie de iniciativas o elementos urbanos de connotación. Ahora, el centro urbano está caracterizado por dos grandes elementos que generan su desarrollo y que generamos digamos la actividad primordial dentro del área urbana consolidada de Maipú, esos polos de acción son esta manzana municipal, en la cual hoy día nosotros nos encontramos y donde se localizan gran parte de las actividades y los recintos municipales y el centro histórico religioso, que se constituye el Santuario Nacional de Maipú. Entre ellos se conectan a través de una infraestructura por cierto todavía algo precaria en su estándar urbano, que es la Avda. 5 de Abril, entre Llonca y Carmen, que dentro de los proyectos pretendemos generar como un elemento conector de alto estándar entre estos dos polos de acción que conforman nuestro centro. Si esto lo comparamos con la naturaleza de los centros de la mayoría de las ciudades de Chile, vemos una diferencia notable, o sea Maipú no se consolida alrededor de una plaza, como suelen haberlo hecho todas las ciudades de nuestro país, sino que se conformó en torno al Templo y luego a una manzana de servicios públicos, por lo tanto la contextualización de nuestro centro tiene una singularidad bien apreciable. Ahora, esa perspectiva nos permite dimensionar la magnitud de ese elemento conector de estos dos centros digamos, o hitos urbanos dentro de nuestra área urbana central, entre la manzana municipal y el Templo está este gran espacio público, que es la Avda. 5 de Abril, en un ancho de 50m normativos, de acuerdo al Plan Regulador, que permite desarrollar ahí un proyecto de alta envergadura, de manera de generar un espacio público de gran estándar, que conecte estos dos centros y conforme finalmente nuestro centro. Ahora, en la manzana hay una serie de elementos o infraestructuras que hemos denominado zonas duras, o elementos a conservar y otras zonas que hemos denominado zonas blandas, o elementos a modificar, o perfeccionar, o potenciar. Además, la singularidad de esta manzana, dada por la diferencia de cota que tiene la zona oriente respecto de la zona poniente de ella, es decir, a la altura de la plaza tenemos un plano que dista entre 7 u 8m respecto de la zona oriente, lo que le da una singularidad paisajística muy interesante para el desarrollo de diversos proyectos. Dentro de las zonas que, o elementos al interior de la manzana que se pretenden conservar, están el Teatro, el Edificio Consistorial, la piscina municipal, la Comisaría, el Edificio SMAPA, el Parque de la Alcaldía, etc., el sector de la pérgola. Y dentro de las zonas a remodelar o a potenciar, están la Plaza Mayor, donde va a estar la estación de metro, la medialuna, el sector de las canchas de tenis, la Plaza Rapa Nui, el mercado, la zona de donde están los servicios de Aseo y Ornato, Operaciones, etc., de manera de hacer una mixtura entre aquellos elementos que están bien consolidados al interior de la manzana y que presentan un nivel de servicialidad hacia la población importante, con aquellos que son perfectibles de ser mejorados, remodelados, o refaccionados y aquellos que pudieran acoger nuevas infraestructuras públicas. En ese sentido, la sumatoria de proyectos que

voy a comenzar ahora a entrar en detalle, están conformados al interior de la manzana en estos espacios entre zonas a conservar y zonas a modificar, por lo tanto vemos que en esta gráfica aquellas zonas que aparecen en café, son aquellas ubicaciones en que nuevas infraestructuras públicas o edificaciones vienen a complementar los usos actuales de la manzana, de manera de hacer una lectura total de ella, en donde haya un sello respecto de que esa intervención privilegie los usos peatonales, privilegie lo que hemos denominado el ciudadano de a pie. Cuando uno analiza en otras partes de la ciudad que ha sucedido cuando la incorporación, o la llegada de infraestructura de transporte metro a significado para esas partes de la ciudad, uno ve que la nueva conformación urbana de esos centros han generado una predominancia del transporte, o del vehículo en definitiva, en la conformación de esos centros y creo que el caso más paradigmático es el caso de Vicuña Mackenna, el paradero 14, el subcentro de La Florida. En lo que pretendemos como municipio en Maipú, es consolidar una infraestructura de desarrollo urbano y de recuperación patrimonial y voy a entrar luego en ello más en detalle, que privilegie al ciudadano de a pie, privilegie el peatón y la consolidación de un espacio público de alto estándar, para que en definitiva sea esa escala, la escala humana la que predomine dentro de la infraestructura y no esta gran escala inmobiliaria y de transporte, donde el gran beneficiado es el vehículo. Los primeros proyectos, como les mencionaba, corresponden a aquellos que tienen 100% de financiamiento público, el primero de ellos es el edificio de la Fiscalía Local de Maipú. La Fiscalía Local del Ministerio Público se localiza en Maipú, en la calle Monumento, en una edificación arrendada, que no presta las condiciones para el desarrollo de la actividad del Ministerio Público. El municipio y su Concejo aprobaron la entrega en concesión de un terreno de 2.250m<sup>2</sup> al Ministerio Público, para construir en el interior de la manzana la Fiscalía Local de Maipú. Ese terreno corresponde al sector inmediatamente posterior a la localización que tiene la 25 Comisaría de Carabineros, de manera de concentrar en un sector de la manzana aquellos usos en orden a la seguridad y la justicia. Esa ubicación es una ubicación que nos permite desarrollar una parte de la manzana, conformando a calle Bailén como una penetración urbanizada y no como hoy día es, bastante precaria, una penetración hacia la manzana, una penetración peatonal hacia una edificación, aquí hay un par de vistas que corresponden al anteproyecto de arquitectura que está desarrollando el Ministerio Público, a través de la Dirección de Arquitectura del MOP, que permitirá desarrollar esa fracción de la manzana, en un edificio de aproximadamente 4 pisos, con una inversión estimada de 1.000 millones de pesos. De acuerdo al cronograma del Ministerio Público, se espera que esta obra esté en ejecución hacia mediados del próximo año, durante el resto del año se están desarrollando todos los proyectos de arquitectura y especialidades, para describir los financiamientos a través de MIDEPLAN hacia fines de año y partiendo la licitación los primeros meses del próximo. El segundo grupo de proyectos de financiamiento público, corresponde a aquellos que están insertos dentro del programa Ciudades Bicentenario. El programa Ciudades Bicentenario es un programa de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, con el Banco Interamericano de Desarrollo, el BID, que está trabajando, estábamos trabajando un grupo de 10 comunas como plan piloto, recientemente el Ministerio ha informado que el programa está abierto a todas las comunas que califiquen para desarrollar proyectos en el marco de las definiciones de este programa, pero nosotros dentro de estas 10 comunas piloto presentamos 10 iniciativas de inversión dentro del Barrio Cívico, para desarrollar iniciativas de desarrollo urbano y

recuperación patrimonial en el Barrio Cívico, con motivo de la celebración del Bicentenario. La primera iniciativa y por cierto una de las más emblemáticas dentro del Barrio Cívico, que es aquella que va a constituir esta infraestructura urbana de alto estándar, como les mencionaba y que va a poder articular en un espacio público de escala humana los dos centros de acción del Barrio Cívico, como son la manzana y el Templo, es el Boulevard 5 de Abril. El Boulevard 5 de Abril, que ya tuvo alguna enunciado, por así decirlo, lo definimos nosotros el año pasado a través de un proyecto municipal de mejoramiento de veredas en parte de su trazado, se constituye como un proyecto urbano de alta envergadura, que permite reorganizar el diseño de este ancho, de este perfil de 50m de la Avda. 5 de Abril, entre la calle Llona y la calle Carmen, de manera de fomentar el desarrollo de las actividades comerciales e inmobiliarias en el sector y mejorar la plusvalía del Barrio Cívico. Esta es una iniciativa que tiene a la fecha un anteproyecto de arquitectura desarrollado por equipos municipales y se encuentra hoy en un proceso de licitación la contratación de la consultoría para la ejecución de la totalidad de los proyectos de especialidad de arquitectura de detalle, ingeniería de detalle, para mobiliario, de alumbrado y de uno de los elementos esenciales que esperamos incorporar al Barrio Cívico, que es el soterramiento de las redes eléctricas y de telecomunicación, de manera de realmente generar un espacio público de nivel mundial, en donde nuestro mayor ícono, el Templo, goce de una panorámica y una visual paisajística de importancia y por ende despejar la visión de los cables es un imperativo. Hay una imagen objetivo de lo que significa este ancho del perfil y la plusvalía, que es un proyecto en el espacio público desde el municipio, puede generar en la reconversión de las propiedades particulares y el desarrollo inmobiliario y comercial del centro. Este es un proyecto importante también, porque de alguna manera viene a consolidar, o a fomentar la mantención de este centro comercial que está en nuestro centro comunal, ver la presión que él tiene como centro comercial respecto de las inversiones inmobiliarias en centros comerciales y malls que se han desarrollado en el entorno. Un proyecto complementario y que ya ha concluido su primera etapa en el centro de la comuna, en el eje 5 de Abril, correspondió a la remodelación, o la construcción y habilitación de quioscos, a través de un financiamiento privado, que nos permitió instalar 25 nuevos quioscos, en donde los antiguos comerciantes ambulantes estacionados, como se denominan en nuestra normativa, que trabajaban en carros, hoy día trabajan en quioscos, en módulos con un diseño propio, que ha recogido buenas experiencias de otra parte de la ciudad y que hoy día están plenamente en funcionamiento y esperamos tener otras empresas interesadas en mejorar el estándar de nuestro mobiliario urbano comercial en el eje 5 de Abril y poder seguir haciendo otros proyectos en las calles laterales, Monumento, Pajaritos hacia el norte y sur respecto de 5 de Abril. Un segundo proyecto corresponde al mirador del Templo Votivo, como muchos han de conocer, en el Templo Votivo, bajo el carillón, a unos 80m de altura, se encuentra un mirador que nunca ha sido habilitado, que fue parte de la construcción inicial del proyecto del arquitecto que lo gestó y este proyecto pretende desarrollar esta infraestructura que ustedes ven ahí, una estructura muy precaria, pero que tiene un potencial de valor urbano y patrimonial muy importante, al nivel de otras edificaciones en altura patrimonial en ciudades de diversas partes del mundo, son 203 escalones que lo separan desde el piso de la nave central, con 2 ascensores, 2 cajas de escala, que con una inversión estimada del orden de los 300 millones de pesos, podemos poner en valor todo el centro y por cierto el propio Templo, con un ícono, con un hito de

visita turística, religiosa, que pondrá a Maipú, por cierto, en boca de todos. Esa es un poco la gráfica de la ubicación en plan para el mirador, es muy amplio, tiene 2 cajas de escala, como les mencionaba y 2 cajas de ascensores, por lo tanto puede generar un desarrollo turístico pleno, sin generar ningún tipo de intervención con las actividades propiamente religiosas del Templo. Otro proyecto corresponde a la remodelación del Mercado Municipal. El Mercado Municipal si bien está dentro de las áreas que hemos denominado como las zonas blandas, o las zonas a modificar al interior de la manzana, se constituye como un elemento, como un giro a mantener al interior de la manzana, el elemento patrimonial del mercado, o su identidad respecto a la ciudadanía de Maipú es muy importante, está muy asentado, por lo tanto la idea es mantener el mercado, pero potenciarlo a través de una infraestructura ad hoc. Todos conocemos el nacimiento del mercado, hace más de 30 años, como una actividad muy, o como una infraestructura muy modesta y ya está absolutamente colapsada y este proyecto apunta a desarrollar un nuevo mercado, al estándar de otras ciudades de nuestro país, que han podido refaccionar y rediseñar su mercado, con una arquitectura singular, como Talca, qué sé yo, La Serena, etc., de manera de establecer en estos casi 11.000m<sup>2</sup> una mejor utilización del espacio. Hoy día el mercado ocupa buena parte de su espacio en un lugar de estacionamientos, con muchos intersticios sin uso y el proyecto a nivel de imagen objetivo hoy lo que apunta es a concentrar los usos del abasto, de las actividades artesanales y de los patios de comida, en un edificio más compacto, con una mejor arquitectura, que a nivel de imagen objetivo esta arquitectura apunta a generar patios interiores, en donde la circulación sea una circulación conectada entre que todos los ciudadanos se ven unos con otros, los que están interactuando, comerciantes y clientes, no como hoy día que a través de calles no hay mucha interacción entre unas y otras y esta arquitectura permite además poder liberar una porción de terreno a otros usos, concentrando la edificación en parte de ella. Siguiendo proyecto, si bien es un proyecto más logístico y menos interesante en lo paisajístico, es extremadamente necesario en lo operacional, en la incorporación de una mayor cantidad de usos de suelo, o de infraestructura pública al interior de una manzana, van a generar una cantidad de viajes que van a ser necesarios, que la conectividad hacia la manzana desde distintos sectores mejore, por cierto. Las obras de infraestructura de Transantiago en el borde de Pajaritos y de 5 de Abril se están haciendo cargo de eso, pero hay una variante que tiene que ver con la accesibilidad desde las autopistas para acceder al centro de Maipú, desde las autopistas Vespucio, Norte Sur y del Sol, la entrada natural es a través de la calle Primera Transversal, que tiene un perfil apropiado para poder desarrollar un ensanche. Por lo tanto este proyecto, el ensanche de la Avda. Primera Transversal, permitirá mejorar la capacidad vial de accesibilidad de entrada y salida hacia los servicios localizados al interior de la manzana. Un proyecto complementario al anterior, tiene que ver con la incorporación de una red de ciclovías en el Barrio Cívico. Hoy día tenemos las ciclovías que ha desarrollado Transantiago a través de los corredores Pajaritos, Llona y viene por el sector oriente el corredor Pedro Aguirre Cerda, pero nos falta una vialidad transversal en el eje oriente poniente, que permita conectar los sectores colindantes con las futuras estaciones de metro en el sector centro. Por lo tanto, este proyecto viene a complementar la mejora de la capacidad vial de la calle, como veíamos Primera Transversal, con una conexión hacia el centro, de este medio de transporte no motorizado, a través de una red de ciclovías y una red de cicleros. Los primeros 5 proyectos que acabo de mencionar, corresponden a los 5

proyectos que ya están aprobados por el programa de la SUBDERE y que cuentan con financiamiento a nivel de estudios de diseño o de prefactibilidad, esos proyectos fueron los que fueron incorporados al presupuesto municipal a través del programa Ciudades Bicentenario en la sesión anterior y los 5 proyectos que voy a mencionar ahora se encuentran todavía en evaluación de parte del Ministerio. Este proyecto corresponde a la implementación o mejoramiento de la Biblioteca Municipal, en un proyecto que le incorpora un sello nuevo, que es la implementación de usos multimedia y audiovisual a la biblioteca, de manera de constituir la en una biblioteca mediateca. A nivel de imagen objetivo el proyecto se desarrolla en la misma ubicación que tiene la biblioteca hoy, nuestra Biblioteca Municipal es una biblioteca que tiene una alta tasa de ocupación, hasta altas horas de la noche podemos ver a jóvenes y estudiantes participando de actividades en ella, pero no está esta biblioteca al estándar que requiere una comuna de 600.000 habitantes y que se proyecta en los próximos años a llegar al millón, como zona urbana completa de la comuna, por lo tanto este proyecto permitirá mejorar, ampliar e incorporar todas las nuevas tecnologías al uso de la búsqueda de información. El siguiente proyecto es la habilitación de la plaza anfiteatro. Hoy día, se veía la gráfica, el anfiteatro al interior de la manzana es eso, es una playa de estacionamiento, precariamente se ocupa en algunas ocasiones del año para alguna actividad artística. El proyecto pretende desarrollar en él en un centro artístico, recreativo, cultural, e incluso deportivo, algo así como podríamos el Arena Maipú, pero con una lógica de espacio público. Por eso el proyecto de ha denominado plaza anfiteatro. El anfiteatro constituye al interior de la manzana una pieza, digamos que pudiera ser una especie de torque, donde se distribuyen todos los circuitos peatonales, quienes van de un lado al otro pasan por la medialuna, por arriba, o por abajo, de manera de que esta plaza anfiteatro sea un espacio público que conecte al interior a la manzana, que no se encierre en si misma, como sucede hoy, sino que forme parte de un espacio público vivible a cualquier hora del día, pero que cuente con esa estructura necesaria para desarrollar en él actividades artísticas, como son, puede ser el Festival Folclórico, el Festival de la Comedia, actividades culturales, traer no sé una ópera, una sinfónica, o deportivas, hacer una exhibición de tenis, o de voleibol, porque va a ser un espacio abierto, integrado a la manzana. Además, este espacio lo que pretende incorporar también, es unos murales en la parte norte de la entrada, del nuevo acceso, estas son imágenes a nivel referencial, son imágenes que nosotros denominamos imágenes objetivo, vamos a entrar luego en una etapa de diseño, donde precisaremos la infraestructura en si misma, pero el proyecto considera también construir, instalar memoriales, el memorial a los detenidos desaparecidos de Maipú, a través de una placas conmemorativas en el acceso principal. El siguiente proyecto corresponde al Umbral Histórico de Maipú. En la entrada al Barrio Cívico por el norte, en Pajaritos en el sector donde se localizan los 2 monumentos nacionales, del Cerro Primo de Rivera y de la Casa Quinta Las Rosas, hay un espacio público un tanto degradado, o más bien abandonado, en donde en el sector norte va a estar la futura estación de metro El Sol, pero se constituye como en el punto de entrada hacia el centro centro, el Barrio Cívico de Maipú. La idea de este proyecto es materializar en ese lugar un umbral histórico, de manera que a través de una infraestructura pública se marque el ingreso al centro consolidado del Barrio Cívico de Maipú y se permita conectar peatonalmente, de manera adecuada, estos dos monumentos nacionales. Por eso básicamente el proyecto apunta a mejorar la accesibilidad peatonal entre uno y otro, hay

una diferencia de cota, que está bien resuelta para los vehículos, pero que está muy mal resuelto para los peatones, de manera de que a través de un espacio público, como bien digo, se conecten estos dos monumentos. Siguiendo proyecto es la recuperación, o la rehabilitación de las zonas de conservación histórica de Maipú. No fue sino hasta la aprobación del Plan Regulador Comunal del 2004, que las zonas de conservación histórica, o que aquellos hitos que están relacionados con la historia de Maipú, la historia de su origen, no están protegidos con una normativa especial. Recién en el 2004, a través del Plan Regulador se definieron estas zonas de conservación histórica, son una serie de plazas o espacios públicos, que marcan el derrotero de distintos hitos de la batalla, u otros, que nos permiten reconocer el territorio de Maipú en su desarrollo, por lo tanto este proyecto lo que pretende es conformar en ellos una lectura común, a modo de ruta histórica, con señalética, con mejoramiento del espacio público. Ellos están distribuidos más allá de los límites del Barrio Cívico propiamente tal, pero en el Barrio Cívico se concentran buena parte de los más importantes de ellos, por lo tanto para hacer una lectura íntegra se ha incorporado a la totalidad. Siguiendo proyecto corresponde a una iniciativa que ha sido digamos de alguna manera iniciada, o estimulada por agrupaciones de artesanos y de oficios de la comuna de Maipú, que no tienen un lugar para el desarrollo permanente de sus actividades y la hemos denominado Centro de Artesanía u Oficios, un proyecto que está bastante preliminarmente evaluado, en un terreno municipal, frente al Templo Votivo, al final del boulevard, se pretende desarrollar una infraestructura que permita habilitar un espacio permanente para la artesanía y los oficios, que además se relacione con el Templo y con el boulevard como una pieza donde exista una actividad turística permanente. El último proyecto de connotación pública de financiamiento público, corresponde a la remodelación de la plaza, con motivo de las obras del metro. Cuando metro termine sus obras, nos entregará la plaza y evidentemente será de su costo reponerla, reponer la superficie de la plaza. Estamos trabajando con metro hoy día, esperamos que ésta resulte a la brevedad, metro tiene sus dinámicas internas que estamos ahí en las conversaciones, pero ya les hemos propuesto formalmente y hemos constituido un equipo de trabajo para desarrollar un concurso de arquitectura de la plaza, lo hemos denominado La Plaza para un millón de Ciudadanos, Maipú va a llegar a esa cifra, pero Maipú además, con el área de influencia que le incorpora metro como área de influencia de su entorno de las comunas vecinas, va a superar el millón de habitantes y ese va a ser el punto neurálgico en donde ese millón de habitantes podrá conectarse hacia la red de metro y hacia el resto de la ciudad. Por lo tanto, pensar a través de un concurso de arquitectura la plaza como la pieza urbana que va a relacionarse con el resto de los proyectos que están sucediendo a su alrededor, es una oportunidad muy interesante, que nos permitirá resolver toda esa interconexión de proyectos, como digo urbanos, a nivel de la escala que les mencionaba al principio, la escala del ciudadano de a pie, la escala peatonal. En la convocatoria del concurso hay 5 elementos esenciales, que tiene que ver con primero los simbolismos, el agua como símbolo importante en la plaza, el Templo Votivo y El Abrazo, simbolismos fundamentales para la naturaleza del territorio maipucino. Luego las zonas y explanada cívicas, por cuanto en la plaza se desarrolla y se han desarrollado siempre actividades de orden cívico, por lo tanto el nuevo diseño tiene que recogerlos. Los flujos peatonales y las velocidades interiores, en la plaza no sólo va a estar la salida del metro, estación terminal, sino que además ya está la estación de trasbordo de Transantiago, que trabaja por sus bordes, por lo tanto hay que

hacerse cargo de los flujos peatonales. Las áreas verdes, hay un patrimonio en arbolado urbano de alto nivel, de alta connotación, de alto valor en la plaza y por lo tanto ese es arbolado y un patrimonio verde que hay que privilegiar y fortalecer. Y por último, la utilización del subsuelo, una plaza vertical, porque lo que pase arriba va a tener un correlato con respecto a lo que pase abajo, abajo va a estar la estación, pero además podrían estar otros proyectos, que más adelante se los voy a mencionar. Ahora, en el ámbito de los proyectos de financiamiento privado, estamos trabajando algunas iniciativas que tienen que ver con la aplicación de una ley, que la comentamos e alguna oportunidad en algunos Concejos anterior, que es la Ley de Financiamiento Urbano Compartido. El sistema de Financiamiento Urbano Compartido es una ley del año 2003, que son pocos municipios los que hoy día están trabajando con ella, pero en el cual nosotros hemos desarrollado, o hemos lanzado algunas de nuestras iniciativas a través de interesar a financiamiento privado, a empresas privadas, a través del modelo de concesiones que reporta esta ley. El primero corresponde al Centro Cívico edificio de servicios públicos, primero una explicación de la naturaleza de esta iniciativa, lo que ustedes ven en esa gráfica con puntitos amarillos es la distribución de todos los servicios públicos al interior de la comuna, están diseminados a 15 cuadras a la redonda, por lo tanto todos los vecinos que tienen que hacer más de un trámite en Maipú necesitan recorrer largas cuadras para poder hacer uno y otro trámite. Esta iniciativa de inversión pretende localizar en una ubicación privilegiada de la manzana, que es el sector donde se localizan actualmente unas canchas de tenis, un edificio de servicios públicos que preste atención, que preste digamos espacios, que entregue espacios a todos aquellos servicios como FONASA, Correos, INP, Dirección del Trabajo, Registro Civil, etc., a 20 pasos de la entrada del metro. Este es un terreno que tiene en planta aproximadamente unos 4.000m<sup>2</sup> y que permite albergar una infraestructura construida del orden de los 8.000 a 9.000m<sup>2</sup>, sin pretender generar una verticalidad excesiva, es decir, manteniendo un nivel de altura de edificación adecuada al resto de las edificaciones del entorno. La imagen objetivo de este proyecto apunta básicamente a tener una gran explanada en el primer piso, de manera de conectarse en ese nivel con la Plaza Mayor, permitiendo la accesibilidad a primer piso, tanto desde la plaza, como desde el sector de la piscina, situación que es tremendamente beneficiosa para los servicios públicos, que requieren tener conexión hacia el primer piso, por lo tanto la ubicación que está ahí en la pendiente del talud que separa esas dos zonas de la manzana, permite acceder a primer nivel desde los dos lados. Un segundo proyecto o iniciativa corresponde a la ejecución de uno estacionamientos subterráneos, progresivamente nuestro centro se ha ido colmatando de estacionamientos en superficie, eso ha generado un cierto desorden al interior del centro, por lo tanto este proyecto apunta a poner en discusión con iniciativas privadas de inversión, al menos 3 ubicaciones preliminares para el desarrollo de estacionamientos subterráneos. El año, a fines del 2007 desarrollamos un estudio a nivel de pre factibilidad con la Universidad Católica, que nos permitió arrojar, o determinar más bien dicho, un umbral del orden de las 500 a 600 plazas de estacionamientos que, podrían ser digamos la magnitud del negocio para un estacionamiento subterráneo en el centro de Maipú. En todos los centros de nuestras ciudades y no me voy a referir a los casos más típicos de Santiago, en el barrio del centro antiguo de la comuna de Santiago, o del barrio oriente, sino que en otras zonas, en Concepción, en Iquique, etc., se han ido desarrollando proyectos de estacionamientos subterráneos, porque eso va beneficiando la actividad

comercial de los centros y va beneficiando además la consolidación del espacio público de mejor estándar, eliminando el estacionamiento de superficie. Las tres ubicaciones preliminares son bajo el mercado, desde la accesibilidad que nos va a entregar primera Transversal; bajo el eje 5 de Abril, en lo que significa la zona más dura del comercio de 5 de Abril; y bajo la plaza, a un costado de la estación de metro, esta ubicación es la que tiene mayores digamos dificultades de accesibilidad, por cuanto es la zona más trabada, pero con un proyecto donde sus accesos y salidas estén más digamos perimetrales de la propia manzana, de la propia plaza, es factible de desarrollarlo, por lo tanto ya tenemos un par de presentaciones de empresas dedicadas al rubro, empresas nacionales y empresas extranjeras, que en el marco de la ley serán discutidas y traídas a Concejo en su oportunidad. Y el último proyecto corresponde a una iniciativa y a través de la misma ley, que corresponde al Parque Acuático Maipú. Este es un proyecto que en simple digamos lo que plantea es poner en valor el parque de la piscina, desarrollando en él una actividad complementaria al deporte y la recreación, que permita equipar ese parque, que se usa sólo 3 meses al año, para aquellas personas que van al parque, a la piscina municipal, entre diciembre y marzo, puedan desarrollar una actividad asociada al deporte, la recreación y la salud, durante todo el año, incorporando un proyecto de piscina temperada, semiolímpica, e instalaciones complementarias, que se hagan cargo de un mejoramiento de ese parque, a través de un proyecto de paisajismo y que como complementariedad o como contraprestación, como lo establece la ley, ejecute el financiamiento de la reparación y la remodelación de la piscina abierta, que permanece siempre bajo la administración del municipio, incorporando toda la inversión necesaria para el desarrollo de la sala de bombas, sala de cloración, etc., infraestructura que hoy día es una carencia en esa piscina. La arquitectura de este proyecto, que ya está desarrollada, forma parte de las exigencias que se le planteó a la empresa que presentó el proyecto, es una arquitectura que pone en valor el parque, porque es un proyecto en su edificación que tiene 3 caras traslucidas, de manera de que todo lo que pasa al interior del parque se vea hacia la piscina temperada y todo lo que pasa en la piscina temperada se vea hacia el parque, de manera de generar una integración visual permanente de este proyecto, con su inversión, lo que este pulmón verde del centro de la comuna. La ubicación es ahí frente, en el sector inmediato a la calle Maipú, frente a la Comisaría, consolidando nuevamente esa accesibilidad peatonal, eminentemente peatonal y vehicular en Bailén hacia el interior de la manzana, como veíamos denantes, por un lado la Fiscalía, por el otro lado el Parque Acuático. El proyecto además considera una intervención paisajista de alto estándar, a través de la incorporación de una enumerable cantidad de especies de árboles y arbustos, de manera de consolidar ese pulmón verde en este sector de la comuna. Eso sería, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Alberto. Si puede pasar aquí adelante para escuchar la discusión que se haga al respecto. El metro y el hospital, que hoy día estamos en distintas etapas de ejecución, el hospital recién adjudicado y en la etapa de firma de contratos con la Contraloría y el metro ya bastante avanzado en obras, han sido frutos sin duda de gestiones que se han realizado ante el Gobierno, un conjunto de estrategias, pero fundamentalmente de un convencimiento completo y transversal de la comuna respecto a las obras que había que hacer y por lo tanto todo el esfuerzo sostenido de varios años, se ha hecho sobre el metro del hospital. El sentido más estratégico de mediano y largo plazo

de lo que se ha estado trabajando en espacios públicos, es tirar la línea sobre cuáles son las obras que requiere la comuna, en una segunda generación de obras, éstas más los 3 parques, El Pajonal, El Rosal, e Isabel Riquelme, son a nuestro juicio la convicción de las obras que se requieren. De manera tal que teniendo el horizonte, ir diseñando estrategias en función de las posibilidades que se vayan presentando, ya sea en el Gobierno, ya sea en el sector privado, ya sea cualquier otro tipo de financiamiento que se pueda encontrar. Pero se requiere consolidar un cierto acuerdo transversal, que esté más allá de la coyuntura, más allá de los problemas sobre a, b ó c que pueda haber, que en algún momento lo logró el metro y el hospital. Es muy obvio, pero ese es el foco más importante. Y en el intertanto pos supuesto hoy día tenemos algunas oportunidades, algunas cosas que ya tienen financiamiento, lo ha señalado Alberto Pizarro, hay otras que están en el programa de Ciudades Bicentenario, donde hemos sido calificados para entrar en ese programa y nos han entregado los fondos para hacer los estudios pre inversionales, para antes de llamar a licitación, que fue aprobado por el Concejo en la modificación presupuestaria. Ese es el sentido más estratégico, por eso me parecía que no obstante se hubiera visto en la comisión, que pudiera verse acá también, para que quede por un lado reflejado en acta, por otro lado para que lo conozca el público que siempre nos visita en los Concejos y tercero, yo no sé, quiero abrir la palabra para ver si hay comentarios, observaciones, para seguir con este trabajo. Se ofrece la palabra.

Sra. Carol Bortnick: Quisiera hacer un comentario. De la cartera de proyectos que se nos presentó, al menos hay 3 que tienen directa relación con unidades productivas de la comuna, que es la modificación al boulevard 5 de Abril, el Mercado Municipal y eventualmente el Centro de Artesanías y Oficios. Me parece muy importante que en caso de materializarse estos proyectos, sobretodo los dos primeros, que están ya en una fase con los recursos para el estudio de factibilidad, se consideren las necesidades de los microempresarios que están en estos sectores. Si bien el Boulevard 5 de Abril, ese tema está un poco resuelto por el tema de los quioscos en sus alrededores, ya sea en Monumento y en Manuel Rodríguez, aún hay algunos temas pendientes, relacionados con este punto y me parece muy importante que no sólo nos preocupemos que se vea bien, o que sea bonita la comuna, sino que estas modificaciones sean beneficiosas para los microempresarios que están en estos sectores y ojalá que cuando se materialice la modificación del Mercado Municipal, no sólo nos preocupemos de mejorar el edificio, sino internamente en lo que está pasando en el mercado, ya sea desde el punto de vista de la administración, como el cumplimiento de los contratos de los permisionarios del mercado, para que no sólo hayan buenas estructuras, sino buena gestión por dentro. Y para terminar, sólo que me parece muy importante que se consideren las necesidades de los microempresarios que se van a ver afectados con estas modificaciones y que las estructuras físicas estén relacionadas con sus necesidades y que no nos pasen algunas dificultades como los quioscos de 5 de Abril. Eso quisiera dejar en acta.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Se ofrece la palabra. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Bueno yo como Presidenta de la Comisión de Vivienda y Urbanismo, quiero destacar el proyecto en sí, al menos en la comisión no se escuchó ninguna opinión en contra al respecto, sino que se habló de muy positivo y lo importante

de que aquí las cosas se piensen con una mirada larga y no mediáticamente, que las cosas perduren en el tiempo, aquí se ve seriedad al respecto, se ve que hay una coordinación, una integración desde el punto de vista del diseño arquitectónico, lo cual le va a dar un sello a eso, que es sumamente importante. Yo quiero también sumarme a las palabras de Carol Bortnick, que mencionó en el Concejo anterior, en el sentido de que esta exposición, que nosotros la tuvimos un poquito más de detalle incluso en la comisión, fue bastante buena, yo quiero destacar eso también. Pero también quiero hacerme cargo de lo expresado por mis colegas Concejales, en el sentido de que aquellos proyectos que todavía se están buscando la forma de financiamiento, o están en proyectos todavía, no están consolidados, porque hay por etapas, como bien lo expresó Alberto Pizarro, es sumamente importante la participación y la opinión de los Concejales, tal como lo acaba de expresar también Carol Bortnick, de las personas que van a ser impactadas, ya sea positiva o negativamente con este gran proyecto. Hago más las inquietudes, en el sentido de que aquí de lo que se trata es discutir para poder aportar, para poder mejorar. Hay un tema que seguramente en su momento lo vamos a entrar a debatir, que tiene que ver con estas concesiones compartidas, que tienen que ver con que estos proyectos se van a hacer privados, privatizados definitivamente, como el caso de los estacionamientos, como el caso de la piscina, que son temas a discutir, pero que yo estoy segura que vamos a poner todos de nuestra parte para poder converger en algo que hemos dicho siempre acá, buscando lo que es mejor para la comuna, para los vecinos. Y por último, yo también me sumo a lo que acaba de decir Carol, en el sentido de que un proyecto puede ser muy bueno, verse muy bueno en su iniciativa, en la proyección que tiene esto, pero es súper importante de que esto nos sirva a nosotros los maipucinos. Yo creo que de alguna otra manera también se ha tomado en cuenta eso. Está el proyecto de la Plaza Mayor, que prácticamente la tendríamos sin costo la posibilidad de remodelarla y ojalá entonces la posibilidad que éste también sea un proyecto de diseño que se integre a este proyecto. Yo creo que eso habría que considerar en las bases de licitación, cuando se proyecte la remodelación de la Plaza Mayor. Eso es lo que podría decir yo, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal Neme, después el Concejal Silva, después el Concejal Richter.

Sr. Antonio Neme: Bueno, yo quiero, buenos días, antes que nada. Quiero sumarme a las palabras de Nadia, a las palabras de Carol también, que la semana pasada señaló que había sido una exposición muy clara, muy transparente, en el sentido de entendible. La verdad que es una de las buenas exposiciones, por su claridad, que he escuchado de labios de Alberto Pizarro. Tengo varias preguntas, pero las quiero dejar para el final. Viendo este proyecto, se privilegia mucho la explanada, la cosa peatonal y me recuerda algunas de las grandes ciudades que me tocó conocer como periodista, por ejemplo, Hiroshima en Japón, donde es muy similar esto de la explanada, esto de los parques. En Hiroshima hay un Parque de la Paz, que es muy bonito y tiene mucha similitud en esto. A lo mejor sería bueno algún parque de nuestra comuna colocarle el Parque de la Paz, sería muy bonito. Lo segundo, es que yo he estado preocupado en esta comuna del adulto mayor, me he reunido con varias agrupaciones de adulto mayor, he visitado muchas exposiciones de adulto mayor y hace algunos días yo planteé en el Concejo la posibilidad de ayudar concretamente al adulto mayor, en cuanto a algún espacio público, de darle a

la gente de la tercera edad, porque ellos hacen un trabajo, una labor, un oficio, de manualidades muy bonitas, pero tienen el problema que y ellos me han explicado en reiteradas ocasiones, me dicen don Antonio no tenemos como ofrecer nuestros productos y necesitamos dinero para comprar la materia prima. Entonces yo tuve una reunión, pedí una reunión con la Directora de DIDECO, la Srta. Graciela Arochas, la cual ella tuvo una muy buena predisposición de poder de alguna manera conseguir algún espacio para el adulto mayor de esta comuna, porque es gente que a estas alturas de la vida solamente pueden dedicarse, gran parte de su tiempo, a estas manualidades, que reitero, necesitan el apoyo nuestro. Así que yo le hago un llamado a usted Presidente, que aborde este tema del adulto mayor, yo he visto que el adulto mayor tiene muchas ganas, pero muchas veces no tiene las facilidades para desarrollar este tipo de manualidades. Ojalá que en este proyecto haya algún espacio público para el adulto mayor. Y lo último, 2, 3 preguntas, ¿qué plazos más o menos una se fija para hacer este tipo de proyectos de esta envergadura?, ¿cuáles son las prioridades en cuanto a los proyectos? y ¿si al cabo de esta gestión, al cabo de 4 años esto va a estar terminado o no?, esas son las preguntas concretas. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal Antonio Neme. Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Alcalde, con relación a la exposición que se ha hecho acá, yo estoy de acuerdo prácticamente, prácticamente en un 98, 99%. Pero quiero, siempre he dicho que he sido consecuente cuando ha habido Concejos y me ha tocado alguna intervención, no importa que hubiera sido un año, 2 años, ó 3 años, si no hay nuevos antecedentes voy a mantener digamos lo mismo. Y yo concuerdo con lo que dice el Concejal Neme, que esa es una materia digamos del Alcalde con el adulto mayor y yo creo que al margen de lo que estamos tratando, yo le voy a pedir al Sr. Alcalde ahora de que en alguna sesión tratemos en forma especial, o escuchemos al adulto mayor, porque todos, algunos ya estamos ya en esa parte, pero el resto de que están sentados aquí va a llegar un día en que también van a ser adultos mayores, cuando no tengan la mentalidad de jóvenes y cuando físicamente le lleguen los achaques, tengan una pensión que es baja, no lo que trabajan digamos, ahí les alcanzaba para vivir, pero después no alcanza porque el asunto de las pensiones sabemos digamos las disminuciones. Cierro el paréntesis ahí y vuelvo a lo que estábamos. Yo lo único, de los proyectos como tal que se van a licitar no tengo problemas, pero en lo que sí en análisis de lo futuro sí que tengo un problema y es la Piscina Municipal. La Piscina Municipal hace más de medio siglo, habiendo un Alcalde en Maipú que fue casi 40 años Alcalde y era don José Luis Infante, no era de mí partido político, pero sí yo se lo reconozco digamos, que fue un gran Alcalde, fue un gran hombre de futuro, no pensó solamente por un día, pensó hacia el futuro de Maipú. Y la piscina de alrededor de 50 años atrás, en las generaciones que ya se están yendo, fue un símbolo, muchos venían a pie, jóvenes de Santiago, a esta piscina porque no había otra y no había buena locomoción en esos tiempos digamos para llegar acá, o en carretones, o a caballo, de alguna forma se las arreglaban para venir. Y cuando la inauguró, yo tengo guardado, tendría que buscarlo en la casa, las palabras que pronunció él y habló de futuro, habló que la piscina fuera un símbolo, porque iban a venir tiempos modernos seguramente y que se preservara digamos por mucho tiempo, por muchos años. Y lo que yo ahí tengo, choco con el asunto, la empresa privada. Siempre la empresa privada va a querer

recuperar, que es lógico, que no va a hacer una inversión por bolitas de dulce, tiene que recuperar digamos la inversión que ha hecho y entregarle una concesión por 20, ó por 15 años a la empresa privada, ahí a mí eso me choca y no voy a estar, yo lo digo, cada uno es dueño de tener la opinión que tenga, pero yo tengo esa opinión, me considero bastante antiguo de aquí de los que están en el Concejo de aquí de Maipú, llevo más de 44 años aquí en esta comuna, por lo tanto yo no voy a estar de acuerdo con lo que se relacione con la piscina, en todo lo demás sí. Eso no más Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal Herman Silva. Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Buenos días. Don Herman, bueno usted me sacó lo que yo quería decir, el tema de la piscina. Yo también soy maipucino antiguo don Herman y también recuerdo a don José Luis Infante, como fue un gran Alcalde, un futurista de lo que quería para nuestra comuna. Y también concuerdo con Antonio, no siempre vamos a pelear Antonio, el adulto mayor en nuestra comuna yo creo que debe ser un 45% de la población. En nuestra campaña yo la única cosa, entre comillas, que prometí, que fue hacer un proyecto serio para el adulto mayor, un centro de acogida y el lugar puede estar acá en el Estadio Bueras y ahí demás existe espacio, no solamente que los vehículos de la Universidad Las Américas vayan a estacionar los vehículos al costado izquierdo, yo creo que existe demás un espacio para construir un centro. Espero que este proyecto, que es de don Alberto Undurraga, también puedan participar los Concejales en una segunda mesa de trabajo. Concuerdo con Nadia, que fue eso uno de nuestros puntos de vista que dimos en la comisión de la presentación de Alberto Pizarro. También quiero felicitarlo don Alberto Pizarro, su presentación fue excelente, no todo es malo acá en el municipio, igual hay jefes y encargados que hacen bien su trabajo. Así que don Herman yo creo que vamos a ser 2 que no vamos a estar de acuerdo que nuestro ícono, que dejó don José Luis Infante, la piscina, el Liceo Maipú, siempre están en recuerdo de los maipucinos. Las obras que han dejado los ex Alcaldes hay que respetarlas. Yo creo que el Parque Acuático es una buena iniciativa, pero hay que hacerlo en el Parque Municipal, ahí tenemos mucho espacio para hacerlo y yo creo que para un sector que necesita mucha ayuda, que es el sector poniente. Así que eso no más sería. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, hemos tenido una primera aproximación de las distintas opiniones. Esto lo vamos a trabajar en detalle para ir construyendo los acuerdos en la Comisión Urbana. Respecto a las preguntas, si hay un tema relacionado con los plazos, no son estos proyectos para terminar de aquí al 2012 todos. Sin embargo, tenemos que priorizar unos 4, 5 que sí podamos hacerlos en función de las distintas alternativas. Lo que estamos construyendo es un acuerdo social y político en torno a cuáles son las cosas que tenemos que empujar todos, como en su momento fue el metro y el hospital y eso es sumamente importante que lo podamos hacer y que madure, que no lo forcemos. Pero de todas maneras hay un conjunto de plazos asociados a los proyectos en que ya iniciamos los estudios de inversión, que fueron los que aprobamos la semana pasada, que se traerá a licitación, etc., etc. Eso como primer elemento. Como segundo elemento, discutiremos el Parque Acuático también en la comisión y después aquí en el Concejo, para tener claridad absoluta. La piscina es y seguirá siendo de la comuna y además es y seguirá siendo del municipio y con administración cien por ciento del municipio. El proyecto que

se presenta, que tiene elementos que tienen que discutirse, es sólo respecto a la porción del Parque Acuático. Pero será también motivo de discusión en la comisión y después venirlo a zanjar aquí al Concejo. Lo importante es y felicitar a Alberto Pizarro, por el trabajo que ha hecho, que aquí hay mucho trabajo, no sólo la presentación, sino que hay mucho, mucho trabajo de consolidar los acuerdos de los estudios diversos que se requieren para hacer la convicción de cada uno de los proyectos, el trabajo que se hace con las distintas fuentes de financiamiento, el trabajo que se ha hecho con distintos eventuales inversionistas interesados, el trabajo que se ha hecho con el Gobierno para finalmente esa ley, con el BID, que fuera aprobada en el Congreso, en una de las visitas de la Presidenta específicamente hablamos de eso, porque estaba trancado en el Congreso la Ley de Presupuesto. Así que felicitar a Alberto Pizarro, tenemos un trabajo entonces que hacer por delante, a ver si durante el mes de agosto podemos consolidar, no sé si le parece a la comisión, si podemos consolidar durante el mes de agosto el acuerdo. Tratemos de forzar los plazos, a veces cuando decimos agosto nos demoramos y lo hacemos los primeros días de septiembre, íbamos a hacer una cosa en julio, que tenía que ver con lo de Chile Barrio, va a quedar pendiente para los primeros días de agosto. Pero si tratamos de forzar los plazos, la verdad es que podemos avanzar más rápido. Y por supuesto las felicitaciones no sólo a Alberto, sino que a todo el equipo, el equipo que trabaja con él y al equipo de SECPLA y las distintas personas que han estado incorporadas en este proyecto. Así que muchas gracias don Alberto.

## IV Varios

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Varios. Concejal Marcelo Torres, Concejala Carol Bortnick, Concejal Carlos Richter.

Sr. Marcelo Torres: Sí gracias Presidente. Buenos días. Bueno, no había tenido la oportunidad de hablar, porque no quise extenderme respecto de los proyectos, sin perjuicio que no es el tema que se está tratando, aprovecho de felicitar la exposición, creo que es muy constructiva. Yo sí obviamente no por ser crítico ni tampoco pájaro de mal agüero, debo haber escuchado hace más de 7, 8 años, incluso el tema del parque acuático en algún momento, lo único que espero es que se hagan realidad, sería bueno o importante definir la consecuencia de cuales en definitiva se van a materializar en corto plazo. Más allá de haber escuchado el tema del boulevard, yo lo vengo escuchando hace, yo creo que de verdad hace 11, 12 años, pero bueno, seguimos en el mismo camino, esperemos que algo de eso se concrete. Alcalde tres cosas, una es el incremento del D.L. 3.501, año 80, yo sé que el día 23 de julio llegó un oficio de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, dependiente del Ministerio del Interior, en orden a que los municipios se debían abstener del pago de este incremento que se está haciendo, o sea, que se está basando prácticamente en un dictamen de la Contraloría. Hay algunos municipios de la Región Metropolitana, que en base a informes jurídicos en definitiva han determinado la legalidad de este pago, incluso ya ha habido reuniones con asociaciones de funcionarios y sería bueno, importante que hubiese un pronunciamiento de parte del municipio. Yo de verdad

con esto Presidente no quiero presionar el presupuesto municipal, yo sé que hay contingencias bastantes inesperadas, valga la redundancia, pero que socavan el presupuesto, pero sin perjuicio de ello se están llegando a algunos acuerdos con los funcionarios y creo que sería legítimo que ellos tuvieran acceso a esta negociación o acuerdo en definitiva, por lo menos que la autoridad se pronunciara respecto de qué cosas se van a hacer. Yo sé que hay una solicitud a la Contraloría General de la República que está pendiente, pero por lo que se vio, parece que la Contraloría no va a poder echar pie atrás respecto de este dictamen, por lo tanto estaríamos hablando de que debería ser pagado. Y hay municipios pobres que están pagando, lo aprovecho de aclarar. Dos, quiero hacer una declaración pública y de verdad la voy a leer, no me voy a meter en el fondo, porque creo que no vale la pena, pero me voy a permitir tomar, como nunca lo he hecho, 3 minutos. Es de conocimiento público que en las últimas semanas hemos sido testigos del constante asedio de publicaciones en la web de medios locales, que buscan descontextualizar degeneradamente las discusiones y antecedentes en torno a procesos vigentes, relacionados con la disposición de residuos domiciliarios. Medios que por de pronto son auspiciados y financiados por el conocido basural de Maipú, espero que no por este municipio, de todas maneras vamos a averiguar los antecedentes. Hoy personas escudadas en el vil anonimato de la web, no han trepidado en hacer burdos montajes, en la que se exhibe una supuesta conversación entre el suscrito, el Gerente General de la Empresa KDM y otras personas, acusándome de colusión. Frente a lo que me permito declarar lo que sigue: Es de notorio y público conocimiento, tanto del propio Concejo Municipal de Maipú, como de toda la comunidad maipucina, que mi persona en más de 4 oportunidades y en sesiones de Concejo válidamente celebradas, ha manifestado en ejercicio de su atribución fiscalizadora y resolutive, que la licitación que se pretende efectuar en relación a la disposición de la basura en Maipú, estaría dirigida a beneficiar a la empresa Proactiva Medio Ambiente, hecho que se ve reflejado en la novedosa exigencia de solicitar boleta de garantía para aquellas empresas que tengan resoluciones de calificación ambiental incumplidas, garantizando, sino para quién más, su participación y futura adjudicación en la licitación, no obstante tener ésta última juicios contra el municipio por más de 25 mil millones de pesos, el record de 13 procesos de sanción sanitaria ambiental y, como si fuera poco, esos mismos incumplimientos le han costado la vida a los maipucinos, personas que decidimos representar en esta gestión. Por otra parte, el suscrito fue elegido por la unanimidad del Honorable Concejo Municipal de Maipú, como representante de la comunidad, en el Comité de Seguimiento del Relleno Sanitario Santiago Poniente, basural emplazado en la comuna de Maipú, que mantiene los ya mencionados 13 procesos de sanción sanitaria y ambiental, calidad en la que me permití solicitar en la COREMA, a pesar de la molestia y el nerviosismo de muchos, la revocación de la resolución de calificación ambiental de este basural. Tal como lo he señalado públicamente en el Concejo Municipal, este basural además constituye un grave atentado ambiental contra la comunidad maipucina y en flagrante cercenamiento del futuro crecimiento, desarrollo y expansión de la misma. Lo importante es que la basura no debe disponerse en Maipú, propuesta que sigo reiterando y lo seguiré haciendo consecuentemente con mis principios, sin escatimar en medios. Estamos enfrentados a un problema ambiental, económico y político en la comuna y jamás se intentó siquiera una exposición contundente del tema, ni menos con la única empresa que puede sostener este contrato, como lo es la Empresa KDM. Es más, los antecedentes los hemos tenido

que buscar no en el municipio, sino en la propia Fiscalía Nacional Económica, para enterarnos de cómo se está llevando este proceso. La mal llamada colusión que se acusa en el burdo video montaje, es una clara señal de intereses viles, que buscan descalificar y enlodar nuestra imagen como autoridad y de paso se intenta posicionar a Santiago Poniente, demostrándose por el envío de este video montaje a otras personas y autoridades comunales, para evitar renovaciones por 16 años, efecto que no logró sus objetivos ni en lo más mínimo. Lo digo particularmente por el envío de este video chanta al municipio de Vitacura, quien acaba de renovar por 16 años el contrato con KDM. Muchos municipios se han reunido con la Empresa KDM, en diversas circunstancias, en Concejos Municipales, en visitas a terrenos y en discusiones a puertas cerradas, sea de Concejales y/o Alcaldes, sin que de esto se pueda derivar una compra de conciencia, por cuanto basta escuchar y constatar cual es la envergadura institucional, empresarial, financiera y sobretodo ambiental, lo que determina la conveniencia de disponer los residuos en ese lugar de manera transparente. Como consecuencia de lo anterior, muchos municipios consideraron la necesidad pública de renovar por 16 años más. No haciendo colusión en el sistema, como Ñuñoa, Providencia, La Reina, Pudahuel, Cerro Navia, Lo Prado, Quilicura, Santiago, Vitacura, Colina, Lampa y muchos más. Colusión y usted lo debe comprender Sr. Presidente, es un pacto de acuerdo horizontal entre competidores que generan oscilidad en el mercado, particularmente cuando hablamos de precios. Entonces me pregunto, aún con lo burdo del montaje, ¿se colusiona cuando lo que se habla o conversa a niveles privados es exactamente lo mismo que se expone públicamente en este Concejo?, esto es, no quiero que Maipú disponga su basura en el Maipú que todos queremos ver en el futuro, no quiero que este relleno además siga funcionando, no por capricho, no por ensañamiento, no por malicia, sino porque este relleno de verdad es ilegal, está en la comuna de Maipú, no cumple a burla de todas las autoridades su resolución de calificación ambiental, le está cobrando vidas a los maipucinos y le cobrará vidas a los hijos de esta comuna, cuando hablemos de crecimiento y desarrollo. Estoy cierto que me enfrento a un monstruo empresarial, sin saber cuáles serán las consecuencias finales, pero esto no me frenará, al contrario, seguiré sumido en mí consecuencia. La posición que he tenido en la materia la he expuesto de manera pública y privada y toda la ayuda técnica que se me ha proporcionado sólo ha validado los datos que he dado a conocer. Sin perjuicio de todo lo anterior, el suscrito interpondrá mañana querrela por delito de injurias y calumnias con publicidad en contra de todos los que resulten responsables, teniendo indicios y lo digo claramente, suficientes de los responsables, cuyos nombres serán dados a conocer en la oportunidad judicial correspondiente. Maipú, 27 de julio de 2009. Gracias Presidente. Y para un tercer punto Sr. Presidente, que en realidad para no entrar en relinches internos, es respecto del cambio de las Oficinas de Concejales. Yo el día viernes lamentablemente me tuve que retirar del Concejo y debo partir con manifestar que yo de verdad soy agradecido que usted haya tomado la decisión de votar este tema, a pesar que es una decisión de la autoridad y en ese sentido creo que hay que reconocerlo. Pero siento y de acuerdo a los criterios que usted expresó siempre, éste es un tema que sólo debió haber sido parte de la votación de los Concejales y no de la autoridad, por algo estoy entendiendo que usted lo está sometiendo a votación de Concejo y más allá de ser parte o no de la gestión, en definitiva este es un tema de voluntades. Entonces yo aquí entiendo que aquí había y por lo que pude entender como Presidente de la Comisión de Régimen

Interno del Concejo, había 5 Concejales que no tenían la intención de cambiarse, había otros 2 que manifestaron por ahí que tampoco se iban a cambiar, bueno después uno, perdone Sra. Nadia, no quiero aludir a nadie, pero Nadia Avalos se abstuvo, otros aprobaron, pero en definitiva creo que este tema se debió haber hecho fuera de Concejo, quizás preguntándole voluntariamente a cada uno de los Concejales cuál era su opinión y no politizarlo, porque por ahí he escuchado opiniones que de repente con esto se perjudicaba a los funcionarios municipales, donde había 2.000 ó 3.000 funcionarios involucrados y en realidad de hecho se trata de una dependencia que puede albergar a lo más a 15 personas y en definitiva las mismas dependencias que tienen los Concejales dentro de la manzana municipal pueden ser ocupadas por otras oficinas. Por lo tanto no entendí mucho el tema, pero creo que es un tema que se podría volver a discutir o a reinstalar en la mesa, más allá de que hay que respetar los acuerdos, estoy en esa base, pero hago sentido de opinión respecto de lo que acabo de mencionar. Gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: El día miércoles 22 de julio, como el Concejo pasado no hubo Varios no lo pude plantear, en La Segunda se publicó un reportaje titulado “Alcaldes reclaman al Gobierno por más rapidez y recursos ante alza de empleo” y hay un párrafo dedicado especialmente a Maipú, que refleja una situación bastante preocupante, que lo quiero leer textual, para que quede en conocimiento sobretodo de los Concejales. “En Maipú se triplican solicitudes. En Maipú, la segunda comuna más populosa de Santiago, se han triplicado las solicitudes de empleo en las últimas semanas, así lo confirma la Jefa del Centro de Desarrollo de la Comuna, Catalina Aranguiz, quien señala que se ha triplicado en los últimos meses la cantidad de solicitudes de certificados de cesantía que se registra en la OMIL. En junio de 2008 hubo unas 400 personas realizando este trámite. En junio de este año, alrededor de 780 personas y en lo que va de julio ya se registran 1.100 personas inscritas. Diariamente, según estadísticas, ingresan 320 personas a la OMIL en busca de empleo, mientras que en la página web especialmente habilitada para buscar trabajo, registra sobre 4.000 visitas diarias, quiere decir que esto es caso el doble de lo que pasa en la comuna de La Florida”. Se que muchas veces en este Concejo hemos hablado del tema de los despidos y del empleo, con estas cifras en mano sólo espero que el municipio sea un ente generador de empleos y de oportunidades para los vecinos de Maipú y no estemos abultando esta cifra. Eso es todo lo que quiero decir.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Bueno, voy a solicitar unos antecedentes, bueno que ya me llegaron hoy día, pero lo quiero hacer formal, que yo lo pedí al Director de Control, por el artículo 79, letra h), un informe de fiscalización a la empresa SMC, en los periodos de permisos de circulación, que ya me llegó ya. Un informe de los aportes de fondos reembolsables, al Departamento de Control 2008, tengo entendido que también me llegó, después lo voy a leer. También estoy pidiendo antecedentes de 2 copias de contratos de 2 personas, don Eduardo Hormazábal Miranda; copia de contrato también de don Sergio Zamora Gallardo, que ellos supuestamente trabajaron en la DITEC, tengo entendido que ahora no están,

pero hay presunción que estas personas nunca vinieron a trabajar. También me llegó los antecedentes, los voy a estudiar y después voy a sacar un informe junto con los Concejales. Ese es un tema. El viernes 17, abiertamente se dijo que yo tenía un doble discurso como Concejal, tarde o temprano llega el día. Yo lo único que tengo que decir que yo no tengo un doble discurso. Mi padre me crió con los pantalones bien puestos, siempre me dijo que cuando yo fuera a una pelea, siempre pegara yo el combo bien pegado y lamentablemente cuando uno pega el combo y sale arrancando, para mí es poco hombre. Yo voy a responder hoy día. Yo quiero recordar que en el Concejo del pasado 3 de abril, sesión 739, señalé que gracias a Dios tenía la autonomía como Concejal y reconocí que cometí un error, haber conversado con la autoridad en su momento, para interceder por peticiones de trabajo, gente que era cercana y gente que era de nuestra comuna, gente que en estos momentos sigue viviendo problemas de trabajo. Sin saber que eso tenía un costo político, que no estoy dispuesto yo a transar. Eso lo dije en abril, en la sesión 739. Yo quiero recordar, no quiero recordar todas las cosas que conversé ese día con la autoridad y con don Miguel Espejo, que estuvimos presentes, porque bueno no quiero hacerlo porque no es bueno para uno como hombre tocar las cosas que se hablan en forma privada. Pero lo único que quiero decir que yo no transé, yo no transé mi voto por 5 trabajos, algunos trabajaron en las temporadas de piscinas, prácticamente limpiando los waters, que para mí fue como humillante, bueno ningún trabajo, todos los trabajos son dignos, pero eso fue los trabajos que me dieron a mí para las 5 personas que me apoyaron en mi campaña, que trabajaron en la piscina. Todos sabían, porque yo les comenté a los Concejales, que yo había hecho gestión para que esta gente trabajara aquí en el municipio, pero después no se les renovó el contrato y hubo conversiones, no las desconozco, hubieron conversaciones pero yo no transé mi voto, yo lo toque ese día en el Concejo. Yo igual quiero agradecerle a una persona, que está acá junto con nosotros, don Herman Silva, que él me ayudó especialmente con una persona, que necesitaba urgente trabajar, porque su madre que ahora no está con nosotros, tenía cáncer, ella golpeó las puertas por todos lados, yo hice todas las gestiones para que esta persona pudiera trabajar y a mí se me cerró la puerta. Así que don Herman muchas gracias a usted, yo esperé este día para agradecerle a usted en forma personal la gestión que hizo que esta persona trabajara acá en el municipio, tengo entendido que está trabajando en la CODEDUC, así que le agradezco que usted me haya dado esa oportunidad a esta persona. Bueno, tarde o temprano llega el día. Yo tengo bien puestos los pantalones, como dijo un Alcalde, que era de mi color político, con alambre de púas, así que yo también quiero decir que yo no transé mi voto. Así que para todos los que aplaudieron ese día, que prácticamente eran los puros asesores, que muchos no son de nuestra comuna, era gente que quería trabajar y era de Maipú. Eso no más quería aclarar Alcalde, que lamentablemente la semana pasada usted estaba apurado, no le pude contestar. Yo espero terminar este tema, porque para mí ya no me sirve para nada, yo creo que hay temas mucho más importantes aquí en la comuna, que uno como Concejal tiene que verlo, usted como autoridad, sobretodo el tema de la seguridad, el Barrio Las Rosas, como se vive la delincuencia en el día a día; las pandillas de la Ciudad Satélite; la emblemática Villa San Luis, con los problemas archiconocidos por todos, que llevan años la prostitución, la droga, la cantidad de travestis que han llegado acá a nuestra comuna; Los Portales Santa Ana, con la delincuencia a esos nuevos vecinos que están llegando y que prácticamente los asaltan todos los días; el foco de tráfico en Villa El Molino, que es

un punto rojo en nuestra comuna, que prácticamente a los vecinos se les está yendo de las manos. De acuerdo a todo este tema de seguridad, hay un informe realizado por la FICEP, fiscalización contra el delito en base a la información entregada por las 4 Fiscalías Regionales de la Región Metropolitana, en Maipú hay un robo cada 2 horas, o sea, estamos en el segundo lugar, después de Santiago Centro. Es un informe bastante serio, que llegó hace como un mes, que me llegó a mí oficina, que Maipú en estos momentos la lleva en la delincuencia, está en el segundo lugar. Otro tema también que a mí me interesa, que yo también lo he tocado, es el Cerro Primo de Rivera, en el Cerro 15, me preocupa mucho el descuido en que se encuentra el cerro, esto desgraciadamente lo han transformado en un lugar donde es muy fácil delinquir, en vez de ser un punto de encuentro para el deporte y las actividades al aire libre, en este momento es un sitio peligroso y vulnerable. Ahí también me quiero detener, cuando don Herman fue Alcalde, se cerró el Cerro 15, andaban prácticamente 10 guardias, día y noche, cuidando el cerro, ahora prácticamente hay una pura persona, que es como portero, no es guardia. Otro tema que también yo he tocado varias veces y lo ha tocado también el Concejal Torres, es la Granja Educativa. Muchos conocen la triste historia de la Granja Educativa, en el Parque Municipal. He tocado el tema en otras oportunidades y se le ha hecho el quite. Es muy lamentable y cuestionable que un proyecto tan bonito, pensando a largo plazo, esté prácticamente agonizando por falta de voluntad política. Es cosa de ir a ver en las condiciones en que está. Yo en dos semanas más va a ir un programa de televisión a hacer una filmación, lo digo respetuosamente, porque no es posible que los animales en las condiciones en que están, los animales no tienen color político, pero ellos están sufriendo en estos momentos. Otro tema es el relleno sanitario, la pregunta es ¿qué pasa con los vecinos?, llevan 7 años soportando la indolencia de parte de esta empresa que vulnera la normativa medioambiental, la vida cotidiana de esa gente ha sido impactada duramente, ¿qué le podemos decir a estas personas? Otro tema, viendo acá de Rinconada, es el tema que el 16 de julio terminaron las obras de alcantarillado, me hago una pregunta ¿cuánto van a tener que esperar ellos para que puedan tirar la cadena tranquilos?, ellos siguen esperando, las obras terminaron, pero y ¿qué pasa, que pasa con ese tema? El tema deportivo, hay muchos deportistas destacados, jóvenes y esforzados de nuestra comuna y talentosa, que no encuentran apoyo en el municipio. Un caso emblemático, que prácticamente el año pasado salió en televisión, en Megavisión, en el Caiga quien Caiga, que usted también estuvo presente, unos muchachos que practican rugby, que son los Usares de la Muerte, equipo de rugby que aún espera un lugar digno donde puedan entrenar. Todavía, tengo entendido que después de un año se le iba a construir la cancha para que ellos pudieran practicar, todavía no pasa nada. Los trabajos atrasados, me preocupan los trabajos en concreción de las obras licitadas, como el caso de los arreglos de las calles, los trabajos de vialidad que tienen alterada la circulación vehicular en la comuna. El caso más emblemático de 5 de Abril hacia El Chanco con Chaleco, me reuní con más de 25 locatarios de esos locales comerciales, están desesperados, desde el mes de octubre supuestamente tendría que estar habilitado Pajaritos, muchos han cerrado, porque no tienen clientela porque no se puede pasar para allá, entonces yo quiero saber ¿cuándo va a ser habilitado?, yo sé que es un tema de SERVIU, pero nosotros también tenemos que hacernos responsables como municipio. El problema de los canales y aguas, la situación que viven los vecinos en el sector Fundo El Bosque, producto del canal de riego que los afecta, no ha sido tomado en cuenta, al igual

como sucede en la calle Huáscar con San José y en Las Naciones con Nueva San Martín. Cada vez que revientan los canales, los vecinos salen con los problemas. El Bosque, hicieron un canal ciego, se revienta cada 15 días y los vecinos nuevos que llegaron a Maipú prácticamente no saben qué hacer. El tema del comercio, no es novedoso para nadie que el centro de Maipú está invadido por el comercio, es cosa solamente ver el programa Contacto, el martes pasado, que lamentablemente Maipú de nuevo salió, con un nivel de delincuencia, filmado por las cámaras de acá del municipio. Y también los vendedores ambulantes, que después de las 6 se toman las calles de Maipú y lamentablemente no hay mucha fiscalización con ellos y no son de Maipú, no son de la comuna. Yo creo que estos son los puntos que a mí me interesan Alcalde y sobretodo la delincuencia, como está Maipú todos los días con noticias de asesinatos, la semana pasada el Concejal Ovalle tocó el tema del asalto del Ekono ahí en Olimpo, el vecino que murió en Avda. O'Higgins defendiendo su negocio, el joven que mataron ahí en Victoria con un peñascazo en la cabeza, yo creo que no sé que pasa, no lo quiero culpar a usted por el nivel de delincuencia, yo sé que es a nivel nacional, pero yo creo que nosotros como Concejales y usted como autoridad, tenemos que darle más herramientas, sobretodo a nuestro Departamento de Seguridad, más móviles, yo tengo entendido que ahora se contrataron los 9 choferes que faltaban para cumplir la dotación completa de los vehículos. Y yo lamento que lo que está viviendo mí querida comuna, antes, cuando uno era joven, podía pasear tranquilo acá en el centro de Maipú, este último tiempo yo creo que nuestro adulto mayor tampoco lo pueden hacer tranquilos, muchos han sido asaltados cuando van a pagar su sueldo. Así que eso es los temas que yo quería aclarar Alcalde, yo siempre le dije a usted que yo iba a ser un Concejal constructivo, pero cosas que no sean por nuestra comuna, yo no voy a apoyar, así que gracias y no tengo un doble discurso.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Bueno, con lo que acaba de expresar mí colega Concejal, Carlos Richter, que miedo hoy día aquí, voy a tener que andar con un par de guardaespaldas yo creo. Yo digo eso, porque aquí se dicen las cosas, claro es un tema de crisis, el tema de la delincuencia en mí opinión no se soluciona poniendo más guardias, enrejándonos más, comprándonos un arma cada uno, no sé. Lo que sea, yo creo que no se va a solucionar en la medida en que haya una sociedad más igualitaria, donde no exista más pobreza, porque la delincuencia es una lacra de la pobreza, entonces siempre atacamos la forma, pero no el fondo. Y lo digo acá porque ésta es la consecuencia de este sistema, que hace agua en el mundo y que aquí está repercutiendo en Chile, si eso hay que decirlo, así con todas sus letras, modelo neoliberal que no sirve para nada, en todo el mundo está en cuestionamiento, menos aquí. Por lo menos hay un grupo que lo cuestionamos y tenemos alternativas al respecto, que eso es lo importante. Yo me quiero referir Sr. Presidente al tema de la basura y al tema de la disposición de los residuos. Yo lo iba a plantear de todas maneras, había pensado, pero cuando usted en su cuenta nos adelanta de que le informa ya a KDM de que no se va a renovar el contrato y que por lo tanto se va a hacer una licitación, yo lo dije al principio, que yo valoraba eso, yo se solicité también a usted, no aquí públicamente, privadamente le hice mención y usted estuvo de acuerdo, usted ya lo estaba viendo en todo caso, pero yo creo que hay que precisar algunas cosas. Primero,

vamos a ver, porque aquí se dice hoy día la mejor empresa donde nosotros, o el mejor lugar donde nosotros podemos depositar los residuos domiciliarios es KDM. Yo aquí quiero hacer varias precisiones, primero, ¿cómo es que en su oportunidad se hizo un contrato con una cláusula abiertamente ilegal?, en donde obligaba a una de las partes a pronunciarse 2 años antes que termine el contrato, respecto de si continúa o no con este contrato y si no se pronunciare, si es que el Sr. Alcalde no hubiese hecho este trámite, el 31 de julio terminan esos 2 años de plazo y entonces automáticamente este contrato se renovaría por cuántos meses, 16 años, por 16 años. Qué grave es eso. Porque aquí hay varias consideraciones, primero entonces, se suscribió un contrato abiertamente ilegal, porque la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, como bien lo sabe mí colega Concejal Marcelo Torres, el es abogado, el artículo 65 dice claramente, que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para otorgar concesiones municipales, renovarlas y ponerles término, en todo caso, las renovaciones sólo podrán acordarse dentro de los 6 meses que precedan a su expiración, aún cuando se trate de concesiones reguladas en leyes especiales. Esta ley, la ley Orgánica Constitucional estaba vigente al momento de suscribirse el contrato. Sin embargo, se suscribe un contrato con esta cláusula abiertamente ilegal. Y me alegro entonces, vuelvo a ratificar, que el Sr. Alcalde le haya comunicado a KDM, porque de lo contrario se le daban las posibilidades a KDM de tenerle un piso, de tal manera, o si se hubiese centrado el tema de la discusión de que esa cláusula de ese contrato es abiertamente ilegal, eso le daba las posibilidades a KDM a que pudiera judicializar este tema. ¿Qué quiere decir eso?, ir a los Tribunales y en una de esas podríamos haber perdido nosotros, acá podría haber ganado KDM, ese era un riesgo. Por lo tanto, yo por eso que destaco acá el hecho que se haya comunicado. Segunda cuestión, aquí se dice la mejor hoy día es KDM y yo me niego a dejar la basura en el relleno sanitario de aquí de Maipú. Pues bien, aquí lo que se pretende dejar en el ambiente, es que por tomar esta decisión prácticamente se le está abriendo la puerta, dado la pasada, como se dice vulgarmente, a que Proactiva, o el Relleno Sanitario de Santiago, sea finalmente el lugar en donde la basura de Maipú se vaya a depositar. La verdad es que eso no es así y aquí hay que dejarlo claro, porque desde el momento en que se le comunica a KDM que no va a ser renovado este contrato y que se va a hacer licitación, en el momento de hacer las bases de licitación, por los incumplimientos que tiene esta empresa, Proactiva, que entre paréntesis todos los rellenos sanitarios tienen incumplimiento ante la ley, todos, Santa Marta, KDM, si no pregúntenle a los vecinos de Tilttil, cuando llevan la basura por vía férrea, como el tren va dejando todos los líquidos percolados, lo mismo que pasa aquí en Rinconada, ahí y nadie dice nada al respecto, todos tienen incumplimiento. Lo que pasa es que la legalidad vigente permite que estos rellenos sanitarios funcionen de esta manera y eso hay que decirlo. Porque cuando se hacen los informes, aquí todos nos decimos mire el Relleno Sanitario Santiago tiene tales y cuales cumplimientos, vamos a terreno y lo constatamos. Pero qué pasa, nos acaba de llegar un informe de una fiscalización y en donde se dice que estos incumplimientos que tendría el Relleno Sanitario Santiago no ameritan su cierre, como se pretendería acá que se pudiera lograr. No permiten el cierre, porque los que hacen las fiscalizaciones quines son, se les presenta una terna a estas empresas y esas empresas eligen de la terna quien les va a fiscalizar. Así dice la ley. No la inventé yo. Bueno, quiénes son los responsables de eso, de este sistema, que permite ese tipo de cosas. Y entonces, al hacer una licitación, una de estas 3 empresas, obviamente porque son las únicas que hay, porque

sino dónde vamos a ir a dejar la basura de Maipú, va a ganar la licitación. Pero tendrá que ser aquella que tenga un pasado, o un comportamiento acorde con lo que todos nosotros esperamos. Y si nosotros somos rigurosos, Proactiva no tiene nada que hacer en estas bases de licitación, es decir, con todos los cumplimientos si nosotros somos capaces de poner el comportamiento de esa empresa, el relleno sanitario Proactiva no tendría ni por donde ganar las bases de esta licitación y eso hay que dejarlo súper claro, porque aquí se dejan cosas en el ambiente. Aquí se dice bueno, hay otra postura que plantea, si llegamos a lograr que se cierre el Relleno Sanitario Santiago, ¿qué va a pasar con ese hoyo con basura?, ¿qué va a pasar con esa mugre que tenemos ahí?, ¿quién se tiene que hacer cargo?, ¿se va a hacer cargo el municipio de eso acaso?, si es que lográramos que se fueran, tengo entendido que son españoles los dueños de ese relleno sanitario, ¿nos vamos a hacer cargo nosotros como municipio?, ¿qué haríamos nosotros con un hoyo ahí con todos los problemas que tiene?, con toda esa cantidad de basura. Aquí el problema de fondo es que todo este tema de la basura, los rellenos sanitarios, no deberían estar bajo la tutela de empresas privadas, aquí quien debería hacerse cargo es el Estado, porque las empresas privadas lo único que hacen es lucrar y es lo único que quieren, lucrar. Por otra parte, me parece súper irresponsable, aquí se ha puesto ejemplos de algunas municipalidades con estos contratos a largo plazo, cuando todos sabemos que está en discusión un proyecto de ley que plantea el tema del medio ambiente, que plantea el tema de cómo reciclamos basura y cuál es el impacto que podría tener esto acá. Todas estas empresas pagan por toneladas, tantas toneladas, los camiones llegan allá, los pesan y cobran y además está el contrato que garantiza X dinero por las toneladas, porque se hace una proyección al respecto. ¿Qué va a pasar con esas municipalidades que tienen cuánto, 12 ó más años contrato con KDM cuando si se llegare a aprobar este proyecto de ley y empezamos todos a reciclar y de esa manera bajamos en algún porcentaje, aunque sea mínimo, las toneladas de basura?, ¿qué va a pasar ahí? Esos municipios que tienen esos contratos, aún cuando bajen su cantidad, su tonelaje de basura, van a tener que seguir cumpliendo los contratos. Entonces eso es lo grave, eso es lo que tenemos que tomar en cuenta acá. Yo por eso y sin necesidad de que yo tenga que venir a defender al Sr. Alcalde, venir a destacar la medida que él hizo, yo creo que esta es la medida más aterrizada, concreta, clara, transparente. Si es que decimos que hay consecuencias acá, yo creo que esa es una consecuencia en términos de que el tema de la basura, yo ya lo dije, entre paréntesis, que el tema de la basura aquí en Maipú y en todo Chile, es la basura de la basura, se debe tratar en forma seria. Nosotros tenemos que ser capaces de tener no tan sólo una opinión respecto de la basura de Maipú, el relleno sanitario de Maipú, sino que qué pensamos nosotros con todo el medio ambiente, porque no basta tener posición y decir bueno la basura de nosotros que no venga a caer acá, pero que vaya a caer más lejitos y con eso me quedo tranquilo. No, el tema de la basura tiene que ver con un tema más profundo que tiene que ver con medio ambiente. Aquí se necesitan tener políticas medioambientales municipales. La Presidenta acaba también decirlo, de que esa tiene que ser una política de este Gobierno y de los que vengan, pero en forma seria, porque nosotros tenemos que ya ponernos a la altura y empezar a reciclar la basura, a tomar ejemplos en otros lugares y en otros países. Los rellenos sanitarios en muchas ciudades importantes están dentro de las ciudades, se hacen cargo los municipios, dentro de las ciudades. En España hay lugares donde, los rellenos, la basura y eso no tiene ningún mayor impacto negativo en contra de los

ciudadanos, los vecinos. Lo que pasa, es que como aquí se ve con criterio privatizador, ganar plata, aquí es mucha plata la que hay entremedio, mucha plata, entonces no se piensa en el impacto, no se piensa en los ciudadanos, sino que se piensa bueno en forma mediática, favoreciendo a los grandes empresarios. Esa es una cuestión que va a tener que en algún momento discutirse acá y ya se está discutiendo, ya se está discutiendo. Aquí estamos luchando por tener un departamento que se ocupe del tema medio ambiental y en eso yo tengo que destacar al Sr. Alcalde, que quiere él marcar un hito importante, estar a la altura, aquí nos decimos somos tan modernos y entonces en esa modernidad estar a la altura del tema, no sólo de la basura, sino que del medio ambiente en su totalidad, la basura es una parte no más del impacto negativo que tiene el tema del medio ambiente. Así es que yo eso quería precisar, no lo iba a hacer, cuando usted comunicó de que había, valga la redundancia, le había comunicado también a KDM que no iba a ser renovado este contrato, entonces yo consideré innecesario referirme con más detalle al tema, pero como aquí se ha sacado, se deja con el ambiente como que miren aquí la empresa KDM es la mejor y a lo mejor por ahí nos deberíamos quedar y esta suerte como que queremos favorecer a Proactiva, entre paréntesis tampoco se ha señalado acá que hemos recibido 2 cartas de Proactiva, una en el mes de junio, tengo entendido y la otra hace poquitos días, en donde los caballeros de esto a nosotros nos dan las directrices de cómo tenemos que hacerlo acá y nos comunican ey, ojo, atención, les falta poquito para que se cumplan los 2 años para renovar contrato con KDM, entonces de alguna forma nos recomiendan que no nos olvidemos, porque ojo, ellos tienen el relleno sanitario allá y nos va a salir súper barato llevar la basura allá. Que quede claro, por lo menos ésta va a ser mi postura, no significa el hecho de que aquí se haya hecho lo que se tenga que hacer, quitarle el piso desde el punto de vista legal a KDM, no significa que estamos apoyando a Proactiva, yo por lo menos hablo por lo que yo represento, no significa eso, si alguien quiere dejar eso en el ambiente, es porque lo está utilizando y aquí eso si que genera suspicacia, eso si que genera suspicacia. Nosotros tenemos que ser capaces de hacer unas bases de licitación y esas bases de licitación, si es que somos serios, no pueden permitir que, por ejemplo, Proactiva gane estas bases, porque tiene una serie de incumplimientos, que son inaceptables, las otras también los tienen, vamos a tener que decidir por las que tengan menos incumplimientos, porque esa es la verdad. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Vamos a ir cerrando el debate. Un segundo.

Sr. Marcelo Torres: Cuando hay alusiones personales, creo que es bueno siempre responder, no pretendo discutir de nuevo el tema de la basura. Pero sólo del punto de vista aclaratorio, cuando hablamos de los 16 años, yo no es que beneficie los 16 años, en definitiva no tampoco haciéndome responsable por gestiones del año 2003, 2002, este tema lo aprobó por unanimidad el Concejo de aquella época, teniendo una oposición tremenda, eran 5 Concejales en contra del sistema y se entendió que la unanimidad era válida. Y por qué lo digo, porque en el fondo este es un tema de la culpa de la autoridad ambiental, en definitiva hoy día no hay rellenos sanitarios, o sea, aquí no estamos hablando de la recolección de las basuras, donde ojalá vengan 12, 15, 16 empresas a participar y a sacarse la cresta entre ellos mismos, perdonen que hable en ese idioma. Hoy día cuando yo hablo de la empresa KDM, o hablo de los 16 años y avalo lo que han

hecho los demás municipios, es porque lamentablemente aquí nos hemos enfrascado en una discusión estéril y yo entiendo cuando la autoridad dice aquí hay un problema ambiental, político y económico, pero en el fondo aquí no ha habido ninguna irregularidad, ninguna ilegalidad de adherirse a ese contrato de Cerros de Renca, en definitiva lo hizo La Reina, lo hizo Ñuñoa, todos han renovado bajo esos 16 años, pero por qué, porque hay un problema, no, no, no, hay un problema de política nacional en definitiva y yo lo he dicho hasta el cansancio, acá hay 3 rellenos sanitarios en la Región Metropolitana, no existen nuevas expectativas, por lo menos de acuerdo a los planes reguladores que se están manejando en la Región Metropolitana, que puede haber rellenos dentro de la circunferencia Américo Vespucio. Y si tomamos en cuenta eso, hoy día Santa Marta, que es el relleno que está emplazado en San Bernardo, por su resolución de calificación ambiental no puede recibir ninguna tonelada más, ninguna, tiene prohibición sanitaria por resolución. En definitiva, si la logran modificar, ya será harina de otro costal, que habrá que evaluarla en el camino y por otro lado, tenemos esta certificación de que COINCA o Santiago Poniente, tiene inconvenientes legales, tiene inconvenientes ambientales, tiene inconvenientes sanitarios. Entonces ¿cuál es la única alternativa que nos queda? O sea, cuando aquí hablamos de gran transparencia, que lo avalo, yo creo que 16 años también es mucho, en definitiva avalo la pertinencia de una licitación, probablemente por 8, 5 años, pero en el fondo digo bueno y a qué estamos apostando, si en el fondo COINCA no existe, Santa Marta no existe, KDM existe y ahí es donde entramos en un problema que no muchos han sido suspicaces en anotarlo, nosotros hoy día por los 16 años como Maipú tenemos una tarifa preferencial por disposición de basura, pagamos exactamente \$7.500.- ¿Qué va a pasar con la licitación?, probablemente KDM se va a volver a presentar y se va a presentar en un precio no para los 16 ó 18 municipios que participan de Cerros de Renca, sino para un municipio que participa de manera independiente en una licitación, probablemente va a llegar un precio más elevado, de partida nos van a cobrar los \$500.- que hoy día no nos estaban cobrando por estos eventos no controlables, que el municipio de Maipú era uno de los pocos que no lo estaba pagando dentro de la Región Metropolitana, eso ya son \$500.- y sólo por 5 años ahí sumamos más de 1.500 millones de pesos de diferencia. Entonces cuando discutimos esto, está bien, es razonable, pero creo que este tema de verdad no muchos lo entendieron, perdone don Antonio, siempre lo aludo, pero de repente alguien dice bueno qué pasa acá, es que no entiendo nada, éstos dicen una cosa, dicen otra, entonces yo creo que todas estas materias se debieron haber discutido razonablemente, si aquí no hay un tema de preferencia, yo creo que habría que ser demasiado escandaloso para decir yo quiero esta empresa, lo que pasa es que no hay mercado dentro del sistema. Entonces si bien todos podemos avalar, dentro de los sistemas de transparencia y probidad, que este tema se tenga que licitar, porque 16 años es excesivo, tenemos por otro lado un problema ambiental o regional, donde no va a haber más rellenos sanitarios dentro de la Región Metropolitana, por otro lado hablamos de una política nacional medioambiental, efectivamente el Gobierno a partir del año 2006, si no me equivoco, destinó más de 18 millones de dólares a los municipios para que pudieran participar justamente en este tipo de proyectos de recolección de residuos domiciliarios, de disposición de residuos, o proyectos de reciclaje. De hecho La Florida lideró un proyecto que fue aprobado en su momento, tiene resolución favorable en el Gobierno Regional, por más de 12 millones de dólares, respecto de las políticas ambientales de reciclaje y el hecho de reciclar significa

que las toneladas se le quitan a cualquier relleno sanitario y eso no desmedra en nada el contrato, eso está fijado por bases institucionalmente. Eso no más, gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Tiene la palabra la Concejala Marcela Silva y con eso cerramos, última palabra y después don Mauricio Ovalle y cerramos, última palabra.

Sra. Marcela Silva: Buenos días. Sólo solicitar en Varios, tengo 2 cosas que mencionar. Uno, que se está organizando una Marcha Mundial por la Paz y la No Violencia, que culmina el 2 de octubre y se inicia en Nueva Zelandia y culmina el 2 de enero del 2010, en la Cordillera de los Andes. Esto lo organiza Mundo sin Guerras, es una organización internacional que trabaja hace 15 años con la paz mundial. Ya han adherido varios municipios, como es Peñalolén, Pudahuel, asumió también este compromiso la Presidenta de la República, artistas, futbolistas. Y quisiera solicitar al Sr. Presidente que evalúe la posibilidad de que el municipio de Maipú y los Concejales de Maipú adhieran a esta Marcha Mundial por la Paz y la No Violencia. El segundo punto que quiero tocar, le voy a hacer llegar la carpeta, el segundo punto que quiero tocar y que de verdad me deja más tranquila, es que el Concejal Torres asuma esta querrela en contra de injurias y calumnias, porque el fin de semana me tocó asistir a una jornada donde habían muchos Concejales de la Región Metropolitana, donde me preguntaban qué pasaba, quién era el Concejal Torres, quién era el otro Concejal que está involucrado en dicha grabación y la verdad es que no supe responder, porque encontré que era un tema bastante delicado, así que espero que se solucione todo este tema para poder responder de manera clara a las consultas, porque no fue solamente Vitacura donde llegó el correo, sino que llegó a más. Nosotros tenemos, el Partido Socialista, más de 30 Concejales en toda la Región Metropolitana y fuera de la Región Metropolitana también llegó. Así que me gustaría, no sé por qué acá a Maipú no llegó, tengo entendido que el sistema estaba caído, así que también quiero solicitar información de por qué se cayó el sistema. No, no, si de hecho a mí me llegó el viernes el correo, pero a mí correo particular, estábamos acá en Concejo cuando me llegó y obviamente no me iba a pronunciar al respecto, porque no hay antecedentes que prueben lo contrario. El tercer punto que quiero tocar, quiero agradecer, o sea, quiero felicitar más bien, al Concejal Richter, que se esté preocupando de temas importantes dentro de la comuna y no se preocupe de hacer acusaciones en la Contraloría, o consultar si es que uno se toma un permiso de vacaciones o no. Eso solamente, gracias.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, primero una solicitud, quisiera solicitar los contratos, forma de pago y forma de adjudicación de la empresa Publigráf, que ha tenido o tuvo con este municipio, si me los pudieran hacer llegar, por favor. Publigráf. Segundo tema, saltó lejos el maní parece. Segundo tema Presidente, quisiera también en la misma línea de la Concejala Marcela Silva, felicitar al Concejal Torres por asumir este tema, yo creo que es bueno que él lo asuma, es bueno precisarlo. Y también solidarizar con la Concejala Marcela Silva, por la infamia que está sufriendo en la Contraloría, con una información que se está solicitando por ella. Y tercer tema Presidente, yo lo planteé el año, no recuerdo bien si el año pasado o antepasado, pero fue el tema del Liceo Maipú, en relación a que en esa oportunidad solicité estudiar la posibilidad de trasladar el Liceo Maipú, porque hoy día con todos los temas viales que se han ido sucediendo, el liceo, que

es uno de los más importantes, históricos de la comuna, está quedando no solamente a tras mano, sino que está quedando peligrosamente ubicado para los alumnos y alumnas del liceo, basta pasar en las tardes, a la hora de salida del colegio, la gran cantidad de alumnos que sale y la verdad es que los chiquillos a esa hora, o a esa edad no respetan ni la luz roja, ni la verde, ni menos la amarilla. Entonces yo quisiera destacar el rol del Liceo Maipú, lo que ha significado para esta comuna históricamente y yo quisiera que discutiéramos la relevancia que él tiene y estudiar derechamente su traslado. Me ha tocado trabajar y consultar con algunos directores de colegios, entre ellos el Director del Liceo Maipú y él se ha mostrado de acuerdo con ese cambio. Entendiendo que la matrícula debiera bajar el año 2012, por el tema de la tasa de natalidad y que eso ha implicado que varias comunas estén ya cerrando colegios, entre ellos Estación Central entiendo, San Miguel, La Cisterna y otras tantas comunas, están pensando en trasladar alumnos para cerrar colegios. En esa lógica Presidente, quisiera solicitar formalmente que se estudie la posibilidad de que el Liceo Polivalente que se está construyendo pudiese albergar a este liceo y claramente para poder cambiarle la cara y la tónica que hoy día tiene. Los antecedentes se los voy a hacer llegar formalmente, a objeto que se puedan ingresar tanto a la Comisión de Educación, como también al Directorio de la Corporación de Educación. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Quiere responde, por favor responder sólo respecto al punto, no hacer una exposición sobre todos los puntos. OK adelante.

Sr. Carlos Richter: A ver, quiero aclarar varias cosas, que aquí parece que estoy siendo atacado este último tiempo porque estoy haciendo mí trabajo. Concejala Silva yo nunca he pedido un informe a la Contraloría, cuando le llegue, ahí tenga la acusación contra mí persona, ¿ya?, por favor. El informe que voy a hacer llegar ala Contraloría va a ser por el nepotismo que existe aquí en la comuna, ese informe yo lo voy a hacer en la Contraloría, porque aquí trabaja su suegra, trabaja su cuñada y trabaja, están los papeles, yo lo demuestro. Y en el caso de Mauricio Ovalle, el tema de Publigraf, efectivamente la empresa donde trabajé yo, que está a nombre de Claudio Anabalón Sepúlveda, no de Carlos Richter, estoy tranquilo, era mí socio, efectivamente nosotros le hicimos servicios al municipio por impresión. Aquí toda la gente me conoce que yo me dedicaba a hacer los lienzos cuando estaba Roberto Sepúlveda. Y también tengo que decirle Concejal que ese contrato se extendió por un 30%. Y también le hice trabajos a don Alberto Undurraga, yo le hice muchas gráficas el primer año don Alberto Undurraga y cuando llegó la Sra. María Luisa Insunza se cortó mi contrato. Pero tengo mis manos limpias, yo me la gané trabajando el trabajo señor y están los papeles, en ese tiempo estaba don Gustavo Ojeda, que era Director de Control y siempre él pidió las fotografías donde se hacían los trabajos. Tuve un problema, que me lo solucionó don Carlos Manzi. Pero usted no venga acá a ensuciarme Sr. Ovalle, porque usted tiene, aquí todos los conocemos en la comuna de Maipú. Gracias. Sí, haga así no más, aquí todos los conocemos, haga así, así no más.

Sr. Presidente: Muy bien, vamos a ir terminando el debate. Quiero hacer reflexiones. La primera de ellas, la primera reflexión es hacer un llamado al Concejo, que las distintas denuncias que hagamos respecto a temas laborales, de contratos, lo hagamos en forma responsable y que no puedan generar algo que me preocupa que pueda generar en la

municipalidad, que se genere una pugna en los equipos de trabajo, entre la gente de planta y contrata y la gente a honorarios. La municipalidad hoy día es posible manejarla, es posible que funcione, porque existe la planta y porque existen los honorarios. Cuando la población ha subido a más del doble, desde la última ley de planta, cuando el presupuesto más que se ha triplicado, la verdad es que sumamente necesario trabajar con ambos tipos de funcionarios, en relación a su contrato y por lo tanto me gustaría que las denuncias de las distintas cosas las acotáramos y por eso los distintos letreros que habían anteriormente pueden apuntar a generar una división que no es adecuada. Se le va a entregar al Concejo un estudio sobre el nivel de remuneraciones de la gente de planta y a la gente de contrata, o sea, la gente de planta y la gente a honorarios, se le va a entregar ello al Concejo también, para que tengan claridad respecto a la materia. Pero sólo dos datos, en el mes de mayo y eso en los distintos meses cambia, el honorario mejor remunerado es el N° 11 en la escala de sueldos de la municipalidad, aquellas personas con mayores sueldos que el honorario mejor remunerado. Otros meses es el 9, otros meses es el 12, depende de la cantidad de horas extras, pero ese es el nivel de remuneraciones. Y cuando hay 70 honorarios sobre 1 millón de pesos, hay del orden de 100, 110 planta y contrata sobre 1 millón de pesos. Entonces la verdad es que requerimos a unos y a otros. Por supuesto en la viña del Señor, en un grupo y en otros hay bueno, y en un grupo y en otro hay no tan buenos, pero yo les pediría que lo analizáramos, cuando se analizan esos son casos específicos, no como tema general, porque genera un mal clima laboral y creo que además no es justo para la gente. Estoy trabajando con algunos Parlamentarios para que si haya algún tipo de regulación que permita que los honorarios puedan tener previsión y salud, de la misma forma, si es posible que puedan tener la responsabilidad administrativa similar a contrata, no a planta y naturalmente que permita mejorar los sistemas de control tanto para los horarios, como esta cosa de los informes, que los informes es una formalidad, que si finalmente dice una cosa distinta a lo que dice el contrato, se mete en un problema, cuando toda la gente sabe que está haciendo su trabajo. En ese sentido es que se está trabajando y hoy día se han hecho dos consultas respecto a 2 personas que la misma Dirección de Control ya estaba trabajando, lamentablemente no es por la Concejal, pero que la misma Dirección de Control ya estaba trabajando, porque producto de controles en otra área en horas extras y en otras, le llamó la atención esta situación, dos personas, una por lo demás fue desvinculada y la otra renunció antes de ello. Pero se está haciendo naturalmente el trabajo respecto de esas dos personas, la Dirección de Control está emitiendo un informe dentro de esta semana o la próxima. Así que hacerle un llamado a que la discusión del ajuste presupuestario, la discusión de las denuncias y todo, no nos afecte el clima laboral entre gente de contrata, gente de planta y gente de honorarios. Segundo, respecto al tema de la basura, simplemente lo que hemos señalado hasta el cansancio, me parece impresentable la renovación de un contrato de esa magnitud sin hacer licitación, ese es el punto. Que me gustaría haber hecho una licitación y tener como opción la renovación, porque si sale más barato ocupamos la renovación, por supuesto que me gustaría, pero no es posible porque la cláusula es ilegal y le solicitamos a la empresa que cambiáramos la cláusula y que la hiciéramos legal, se le solicitó por escrito. No se allanó a ello, aparentemente por el efecto que podían generarle otros varios contratos que está renovando, similares a éste en otras comunas, porque de claridad a nuestro juicio absoluta que no es legal esa cláusula. El contrato en general sí es legal, no tenemos opinión respecto al contrato en general en

contrario, pero respecto de esa cláusula sí es ilegal. Entonces es impresentable la renovación de contrato de esta magnitud sin licitación, lo que no significa optar por otro, en la misma línea de lo que señala hoy día la Concejala Nadia Avalos, quien no cumpla las certificaciones de calificación ambiental no puede recibir la basura, en la misma línea de lo que ha señalado la Concejala, porque es un problema medio ambiental, un problema económico y un problema político. Respecto a los otros temas que se han planteado, los tomamos, pero un solo comentario respecto al tema empleo. Estamos haciendo todo lo posible, se fue también la Concejala, todo lo posible en el tema empleo, pero ojo, no generemos la expectativa que la municipalidad va a resolver el problema empleo, eso no es. Sobre el tema empleo estamos haciendo todo lo posible, en esa línea va lo que se ha contestado a La Segunda y en otros y estamos haciendo un trabajo importante, pero lo único que pedir, que no generemos la expectativa que la municipalidad va a resolver los problemas de empleo, por supuesto que podemos ayudar y en esa línea, sólo para moderar la expectativa en la comunidad, si ese es el único punto que quería hacer ver. Y bueno, respecto a la señalado con el Concejal Richter, la verdad es que no lo voy a hacer presente no estando él presente, pero yo me refería a otras cosas que las que él menciona, que es el legítimo derecho que tiene todo Concejal de solicitar trabajo para gente que no tiene trabajo y en la medida que cumpla con los requisitos de los cargos que se están dando, u otorgando, naturalmente que puede ser seleccionado. Yo me refería a otra cosa, pero no me voy a referir en este Concejo sin estar él presente y por lo demás, no creo que sea bueno seguir ahondando sobre ello, sino que sigamos construyendo sobre los temas que tenemos entre todos en el Concejo. Así sin más que tratar, se levanta la sesión.

Siendo las 11:07 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 751, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 753, de 21 de agosto del año 2009.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA**  
**SECRETARIO CONCEJO**  
**MUNICIPAL**

JGOE/nm